



Altos Estudios de Frontera (ALEF)
Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia

Rina Mazuera Arias
Neida Coromoto Albornoza Arias
Carolina Ramírez Martínez
Miguel Ángel Morffe Peraza

Norte de Santander y Táchira:

más que un límite fronterizo, subjetividades construidas en el territorio



**Norte de Santander y Táchira: más que un límite
fronterizo, subjetividades construidas
en el territorio**

Norte de Santander y Táchira: más que un límite fronterizo, subjetividades construidas en el territorio



Rina Mazuera Arias
Neida Coromoto Albornoz Arias
Carolina Ramírez Martínez
Miguel Ángel Morffe Peraza

**Norte de Santander y Táchira: más que un límite fronterizo,
subjetividades construidas en el territorio**

Grupos de investigación: Altos Estudios de Frontera (ALEF), Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.

Libro producto del proyecto de investigación titulado: Análisis comparativo de los elementos sociales, políticos, económicos y psicológicos del contrabando en el Departamento Norte de Santander y Estado Táchira. Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta.

Fecha de inicio: Agosto de 2016. Fecha de finalización: diciembre de 2016.

ISBN 978-980-402-217-3

Depósito legal ZU2017000093

©Rina Mazuera Arias, ©Neida Coromoto Albornoz Arias, ©Carolina Ramírez Martínez,

©Miguel Ángel Morffe Peraza

Marzo de 2017 – Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela

La Universidad del Zulia y Universidad Simón Bolívar de Cúcuta se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.

Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva del/ os autor/es. Esta obra cumple con el requisito de evaluación por dos pares de expertos y depósito legal.



Diseño e ilustración de portada y contraportada: Mary Alejandra Barroso Soto.

Diagramación e impresión:

Ediciones Astro Data, S.A. (edicionesastrodata@gmail.com)

Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela

Norte de Santander y Táchira: Más que un límite fronterizo, subjetividades construidas en el territorio / Albornoz Arias, N.C., Mazuera Arias, R., Ramírez Martínez, C., Morffe Peraza, M.A., Universidad del Zulia. Maracaibo, Estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. 2017. 124 p. 15,5 x 22,5 cm.

ISBN 978-980-402-217-3

Depósito legal ZU2017000093

Palabras clave: Contrabando, institucionalidad, percepción, identidad, Norte de Santander y Táchira, cohesión social corrupción, política pública, estado social de derecho, cultura ciudadana.

Clasificación DEWEY: 300. 2017. 1a ed.

Universidad del Zulia - Sistema de Bibliotecas.

Publicaciones Científicas Universidad del Zulia:

www.luz.edu.ve ~ www.fc.es.luz.edu.ve/cee/mfucchi@dri.luz.edu.ve

<http://www.fc.es.luz.edu.ve/cee/index.php/principios-del-cee/1-estructura-organizativa>

Yorberth Yannedy Montes de Oca Rojas (montesdeoca_yorberth@fc.es.luz.edu) +582614127639

Centro de Estudios de la Empresa, Edif. de Investigaciones Económicas “Gastón Parra Luzardo”.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Núcleo Humanístico. Ciudad Universitaria. Av. 16 (Guajira).

Apartado de Correo 1540. Maracaibo. Estado Zulia. República Bolivariana de Venezuela.



Universidad del Zulia

Rector

PhD. Jorge Palencia Piña

Vicerrectora Académica

PhD. Judith Aular de Durán

Vicerrector Administrativo

PhD. Jesús Salón Crespo

Secretaria

PhD. Marlene Primera Galué

Coordinador-Secretario

*del Consejo de Desarrollo Científico,
Humanístico y Tecnológico (CONDES)*

PhD. Gilberto Vizcaíno

Comité Académico y Científico

PhD. Andrés Valdez Zepeda
(Universidad de Nuevo México, USA)

PhD. María Luisa Montánchez Torres
(Universidad Nacional de Educación UNAE, Ecuador)

PhD. Cecilia Socorro
(Universidad del Zulia, Venezuela)

PhD. Johann Enrique Pirela Morillo
(Universidad de la Salle, Colombia)

PhD. Manuel Velasco Pernía
(Universidad Central, Venezuela)

PhD. Yasmile Navarro
(Universidad del Zulia, Venezuela)

PhD. Isaac Uribe Alvarado
(Universidad de Colima, México)

PhD. Adreana Morón Vásquez
(Universidad del Zulia, Venezuela)

PhD. Francisco Mustieles
(Universidad de las Américas, UDLAP, México)

PhD. Armando J. Urdaneta Montiel
(Universidad Nacional Experimental
Rafael María Baralt, Venezuela)

PhD. Nancy Rivas de Prado
(Universidad de los Andes, Venezuela)

Contenido

Resumen	13
Prólogo	15
Planteamiento introductorio	19
Capítulo 1	
Interacciones de una subregión fronteriza	25
Un contexto territorial similar	26
Zona fronteriza: La carencia de elementos de la institucionalidad y la subsistencia individual	29
Un primer paso a la formación de capital social está dado por la asociatividad	33
Capítulo 2	
¿La frontera como posibilidad de vida?: estructura demográfica y complejidad social	34
Composición demográfica de la población en el departamento Norte de Santander y estado Táchira. Disparidad sociodemográfica territorial	39
Departamento Norte de Santander. Dimensión y estructura demográfica estática	41
Estado Táchira. Dimensión y estructura demográfica estática	45
Capítulo 3	
El desempleo. Un problema común que complejiza las dinámicas del desarrollo	49
Empleo	52

Empleo informal.....	54
Desempleo	55
Comparación descriptiva de los datos de empleo y desempleo en la frontera Táchira-Norte de Santander según los encuestados	57
Capítulo 4	
Demografía y contrabando:	
economía, cultura y familia, un impacto en lo singular	69
Movilidad social en la frontera Norte de Santander-Táchira ..	69
Estructura demográfica transversal para el análisis de la frontera Norte de Santander-Táchira	73
Estructura laboral.....	74
Estructura de rentas	76
Estructura de estado civil	80
Entre el capital social y la subsistencia como subjetividad.....	83
Discusión y conclusiones	87
Colombia y su apuesta por la frontera	90
Venezuela: una posición esquivada de la frontera	96
Problemas que exigen más cooperación y reciprocidad.....	103
Referencias.....	107

Índice de figuras

Figura 1. Coeficiente de Gini Colombia y Norte de Santander, 2008-2013.	78
Figura 2. Coeficiente de Gini Colombia y Norte de Santander, 2008-2013.	79

Índice de tablas

Tabla 1. Porcentaje de personas que trabajan.....	57
Tabla 2. Categoría de ocupación	58
Tabla 3. Oficio en el cual trabaja	63
Tabla 4. Ingresos por actividad	66
Tabla 5. Por qué cree que no tiene una relación laboral	67
Tabla 6. La migración en Colombia y Venezuela	71
Tabla 7. Salario mínimo legal mensual vigente en Colombia y salario mínimo en Venezuela (valores nominales)	80

Índice de cuadros

Cuadro 1. Definiciones sobre capital social.....	31
Cuadro 2. Departamentos colombianos y estados venezolanos que comparten frontera y sus extensiones.....	40

NORTE DE SANTANDER Y TÁCHIRA: MÁS QUE UN LÍMITE FRONTERIZO, SUBJETIVIDADES CONSTRUIDAS EN EL TERRITORIO

*Rina Mazuera Arias
Neida Coromoto Alborno Arias
Carolina Ramírez Martínez
Miguel Ángel Morffe Peraza*

Resumen

En el presente libro se presentan los resultados de investigación de un proyecto desarrollado en el contexto del Departamento Norte de Santander (Colombia) y el Estado Táchira (Venezuela), analizándose las variables de la institucionalidad en relación al contrabando, además de la caracterización socioeconómica y las causas de este fenómeno. Luego de evidenciar los resultados descriptivos del Norte de Santander en los libros: “Análisis del contrabando en norte de Santander: un enfoque de la institucionalidad” y “Percepción de los habitantes de las subregiones del Norte de Santander frente al contrabando” y desde el estudio realizado en el estado Táchira, publicados en el libro “El Táchira en cifras- 2015 el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad” se procedió a desarrollar un estudio comparado en el cual se analizan y describen los resultados obtenidos en ambos territorios; lo cual puede evidenciar los aspectos similares que hacen parte de la realidad de estas dos sociedades con lo que se puede describir la realidad fronteriza. Las reflexiones aquí expresadas se desarrollan en cuatro capítulos que describen Capítulo 1: Interacciones de una subregión fronteriza; Capítulo 2: ¿la frontera como posibilidad de vida?; Capítulo 3: El desempleo un problema común que complejiza las dinámicas del desarrollo, en el cual se expone la situación de desempleo como

un ciclo en la causa y principal consecuencia del contrabando en la subregión; Capítulo 4: demografía y contrabando: economía, cultura y familia, un impacto en lo singular.

Palabras clave: Contrabando, institucionalidad, percepción, identidad, Norte de Santander y Táchira, cohesión social, corrupción, política pública, estado social de derecho, cultura ciudadana.

Prólogo

Los estados están sujetos a dinámicas entre las que predominan los conflictos y la integración, las cuales se viven de forma diferente en el centro y en la periferia. Las fronteras por lo general son espacios más vulnerables dentro de una nación y estas se ven obligadas a involucrarse en procesos de integración regional por medio de los cuales “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos” (Has, 1971:6 citados en Malamud, 2011:2)

Siguiendo a Useche y Aponte:

La frontera es un hecho construido por acciones de poder que son consolidadas a través de procesos sociales que cambian con el paso del tiempo (Grimson, 2003:17) y las relaciones políticas, emplazadas en los lugares fronterizos que responden a dinámicas de larga duración expresadas en varias etapas que se configuran como coyunturas específicas de la frontera (Sahalins, 1988:14).

El imaginario de región fronteriza estado Táchira – Departamento Norte de Santander, ha tenido diferentes significados de acuerdo con la época y las características de las relaciones establecidas entre los gobiernos respectivos. Esta zona ha tenido una relación histórica en lo que se refiere a los aspectos familiares, sociales, económicos y culturales. Cruce de caminos obligado desde la época de la conquista tanto para el paso de las huestes libertadoras como para el intercambio comercial con Europa y el mundo. Este espacio de relaciones económicas en el siglo XIX, con predominio de la actividad agrícola

que tenía como su producto principal el café, abarcaba desde Cúcuta en Colombia hasta Maracaibo en Venezuela.

Con el surgimiento de la actividad petrolera en Venezuela en las primeras décadas del siglo XX se produjo una reorganización económica pero se mantuvo el intercambio comercial con Colombia en lo que respecta a mercado local, bienes y servicios. En la década del 80, la situación de crisis económica se agudizó en Venezuela debido en parte a la disminución de los ingresos fiscales provenientes de la industria petrolera, lo que contribuyó a la devaluación de la moneda y la modificación de la política cambiaria. Esto ocasionó un desequilibrio en las ciudades fronterizas de Colombia que basaban su desarrollo en el intercambio comercial con los venezolanos.

Desde los inicios de la década de los 90, Venezuela ha venido explorando diferentes alternativas de integración tanto a nivel mundial como latinoamericano; la revisión de sus relaciones con Colombia ha tenido gran importancia. Además de tener en cuenta los aspectos de integración económica, “se han abordado asuntos relativos a las políticas globales de integración y se ha dado un tratamiento a los temas relacionados con las fronteras” (Valero, 1998).

La región fronteriza ubicada entre el departamento Norte de Santander (República de Colombia) y los estados Táchira y Zulia (República Bolivariana de Venezuela) presenta desde hace algunos años una visión de ilegalidad y violencia debido a fenómenos como el contrabando, las bandas criminales, la pobreza y una escasa aplicación de unas políticas claras; esta situación ha propiciado en el gobierno colombiano el diseño de una serie de estrategias para superar el estancamiento y las crisis económicas en que se ha visto inmersa la ciudad, sin que se vean los resultados previstos. Estas medidas están plasmadas en leyes, acuerdos, proyectos o programas que no han sido aprovechados por los actores a quienes van dirigidos.

Con el cierre de la frontera colombo-venezolana en el mes de Agosto de 2015, se ha venido presentando una crisis económica y social en la región, el comercio binacional decayó, los empresarios de ambos países han resultado afectados y muchas familias aún afron-

tan innumerables dificultades a pesar de darse paso peatonal a finales del mes de Agosto de 2016 e iniciar el paso nocturno de camiones con productos en el mes de Septiembre del mismo año.

Con esta perspectiva binacional, los autores de este libro, expertos en temas de frontera, interacciones en las regiones fronterizas, contrabando y desempleo, manifiestan una profunda reflexión y un trabajo de campo organizado que permite entender a un mayor nivel las variables de la institucionalidad en relación al contrabando, además de la caracterización socioeconómica y las causas de este fenómeno en la región objeto de estudio.

Y son precisamente estos cuestionamientos los que debemos hacernos quienes que vivimos en esta zona de frontera, realizar un balance de lo acontecido hasta ahora, de los proyectos realizados y de los que faltan concretar; tener en cuenta las diferencias ideológicas de los dos países y recobrar los elementos que nos hacen semejantes, los que nos dan identidad y que nos permitirán enfrentar unidos las dificultades para convertir la zona en un lugar próspero y atractivo para todos. Algunas de estas respuestas las podemos encontrar en la lectura de este importante documento.

Xiomara Ramirezparis C.

Planteamiento introductorio¹

Neida Coromoto Albornoz Arias²

Rina Mazuera Arias³

Carolina Ramírez Martínez⁴

El actual libro presenta resultados comparativos de los estudios realizados en el departamento Norte de Santander (Colombia) y el estado Táchira (Venezuela), zona fronteriza que presenta problemáticas de contrabando que superan el intercambio de mercancías pro-

-
- 1 Análisis del contrabando en el Norte de Santander: un enfoque desde la institucionalidad. Grupo de investigaciones Altos Estudios de Frontera-ALEF de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta.
 - 2 Contador Público, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba, España. Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras, IEB Bolsa de Madrid, España. Miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta y la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
 - 3 Abogada, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Derecho, Universidad de Zaragoza, España. Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Católica del Táchira. Especialista en Derecho Tributario, Universidad Santa María, Venezuela. Investigadora, miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
 - 4 Trabajadora Social, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Magíster en Práctica Pedagógica, Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia. Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia. Especialista en Gerencia Social, Universidad Simón Bolívar. Coordinadora de Investigación el Programa de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta.

pios de los escenarios fronterizos y que han generado una problemática económica, social y política en la cual confluyen múltiples causas que llevan a su análisis desde la teoría de la institucionalidad, en la cual confluyen variables como el estado social de derecho, cohesión social, conciencia cívica y ciudadana y capital social.

El estudio se llevó a cabo en el departamento Norte de Santander y el estado Táchira analizándose las variables de la institucionalidad en relación al contrabando, además de la caracterización socioeconómica y las causas de este fenómeno. Luego de evidenciar los resultados descriptivos del Norte de Santander en los libros: “Análisis del contrabando en norte de Santander: un enfoque de la institucionalidad” y “Percepción de los habitantes de las subregiones del norte de Santander frente al contrabando” y desde el estudio realizado en el estado Táchira, publicados en el libro “El Táchira en cifras- 2015 el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad” se procede a desarrollar un estudio comparado en el cual se analizan y describen los resultados obtenidos en el Norte de Santander y en el Táchira, lo cual puede evidenciar los aspectos similares que hacen parte de la realidad de ambas sociedades con lo que se puede describir la realidad fronteriza –haciendo un símil de los municipios que comparten este espacio de frontera, como una subregión más, en la se presentan problemas y metas comunes entre sus habitantes– (Fogel, 2008).

Las colectividades de esta subregión fronteriza, evidencian –desde sus percepciones– actuaciones comunes en la variable estado social de derecho, en la cual se reflejan actos de corrupción y permisividad que permiten el contrabando en los dos territorios, así mismo se encuentran similitudes en las variables de cohesión social, conciencia cívica y ciudadana y capital social, lo cual corrobora las similitudes que comparten los habitantes de esta frontera, quienes han generado formas de vida acorde a las dinámicas que proporciona su espacio territorial.

La importancia de las variables de la institucionalidad en el contexto fronterizo, permiten enfocar el estudio hacia la comprensión del comportamiento de los habitantes producto de las normas que

se han instaurado en las instituciones sociales, entendiendo estas instituciones, no como entidades físicas sino como las reglas de juego de una sociedad que demarcan el comportamiento de los habitantes. Vargas (2005: 3) define la institucionalidad, como: reglas de acción, expectativas y normas que determinan parcial o totalmente mediante incentivos y sanciones el comportamiento de los individuos en sociedad. El diseño institucional eficaz incentiva las conductas que maximizan los resultados y que repercute en el desempeño económico. Las instituciones son un conjunto de reglas formales e informales que afectan el desempeño económico debido a que su razón de ser es la creación de orden y reducción de incertidumbre de los intercambios, reducen los costos de transacción e inducen a comportamientos cooperativos. Los valores compartidos que reflejan un sistema de creencias de los miembros de una sociedad son un factor importante que contribuye en la legitimación de las instituciones políticas, económicas y sociales. El sistema de creencias de los actores del cambio influye en el tipo de acciones a realizar. Las instituciones tienen como funciones reducir la incertidumbre ambiental, resolver los conflictos, estabilizar y equilibrar los intereses de los agentes económicos y actores políticos, dar continuidad a los proyectos, inducir a las personas a organizar sus actividades, etc.

Esta conceptualización sobre institucionalidad en la cual se resalta la incidencia de las normas sociales y comportamientos de orden y valores compartidos, hacen pertinente su utilidad como un claro referente al momento de abordar el estudio del contrabando, no como una de las tantas investigaciones que se han realizado desde el punto de vista económico en el cual se analizan las pérdidas o productos de mayor comercialización y por ende el sector de mayor afectación económica, sino que la institucionalidad permitirá comprender las acciones de los ciudadanos mismos, quienes con sus actitudes, permisividad y forma de actuación –por causa de la dinámica espacial y problemas que enfrenta el territorio- hacen posible las acciones ilegales de contrabando y la gesta de normas permisivas que afectan la subregión frontera.

Como parte de la institucionalidad sobresalen las variables de estado social de derecho el cual es entendido como “el producto de un pacto constitucional entre distintos intereses y clases sociales, que pretende buscar un equilibrio y superar el enfrentamiento permanente entre ellos. Es el modelo político de la social democracia” (Villar, 2007: 90) por ende la importancia de esta variable se centra en la visibilidad normativa que deben desarrollar las instituciones del estado representativo, por lo cual es importante la claridad normativa, el seguimiento del cumplimiento y el acatamientos de sus funcionarios, los cuales son fundamentales al momento de controlar el delito del contrabando y combatir la corrupción de los habitantes y especialmente de los funcionarios públicos.

Las variables de cohesión social, conciencia cívica y ciudadana y capital social permiten analizar los comportamiento personales y colectivos de los pobladores de este departamento y del estado Zulia, con indicadores de variables que permiten describir el conocimiento de las normas, su adhesión y cumplimiento, la presencia de control social frente al delito y la conformación de redes de apoyo ciudadano que permitan hacer suyos la problemática del contrabando y el control del mismo desde la población base como juntas de acción comunal y participación activa con la institucionalidad (Wilson y Lee, 2015).

Los resultados de las investigaciones han evidenciado características similares en la institucionalidad del Norte de Santander así como la del estado Táchira, reflejando problemáticas comunes y comportamientos ciudadanos similares que permiten inferir la zona de frontera como territorio común en el cual han venido construyéndose imaginarios sociales similares que responden problemáticas comunes y soluciones que naturalizan el contrabando como forma de vida histórica y familiar, influyendo esto en la poca participación social y gubernamental para frenar el fenómeno delictivo ya que se presentan problemáticas notorias como el abandono estatal, desempleo y características sociodemográficas que permiten identificar necesidades básicas insatisfechas que son las que terminan legalizando el ilícito.

La situación actual del departamento Norte de Santander y el estado Táchira, hacen que a partir del presente libro se analice las subjetividades de los habitantes y se comprenda la realidad territorial la cual debe ser intervenida desde las concepciones mismas de sus habitantes y funcionarios públicos en quienes es pertinente el trabajo para el fomento del capital social en esta región fronteriza como una construcción de base para el problema del contrabando. Las reflexiones aquí expresadas se desarrollan en cuatro capítulos que describen Capítulo 1: Interacciones de una subregión fronteriza, el cual contextualiza la importancia del territorio para analizar el comportamiento social institucional en ambos territorios; Capítulo 2: ¿la frontera como posibilidad de vida?: Crecimiento demográfico y complejidad social, en el cual se abordara la situación demográfica de los territorios en mención y su atractivo socio-económico que atrae las migraciones nacionales y departamentales como una posibilidad de vida, lo cual termina por concentrar la población y aumentar las problemáticas sociales; Capítulo 3: El desempleo un problema común que complejiza las dinámicas del desarrollo, en el cual se expone la situación de desempleo como un ciclo en la causa y principal consecuencia del contrabando en la subregión; Capítulo 4: Demografía y contrabando: economía, cultura y familia, un impacto en lo singular, este capítulo aborda las concepciones de vida de los habitantes, la cual, además de ser incidida por los aspectos de movilidad social y abandono estatal, es una causal de la falta de cohesión y capital de los habitantes que pone en riesgo a la subregión en la medida en que fomenta la exclusión de la subregión como ámbito político y espacial.

Capítulo 1

Interacciones de una subregión fronteriza

Carolina Ramírez Martínez¹

Norte de Santander es un departamento de Colombia, según su división político administrativa lo conforman cuarenta municipios y estos municipios se agrupan en seis subregiones que tienen características productivas, sociales y culturales similares. Este departamento es limítrofe con el estado Táchira, de la República Bolivariana de Venezuela, el cual cuenta con 29 municipios. Norte de Santander y el Táchira, comparten del lado colombiano 10 municipios fronterizos (El Carmen, Teorama, convención, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herran y toledo) y del lado de Venezuela ocho municipios (Rafael Urdaneta, Pedro María Ureña, Lobatera, Ayacucho, Bolívar y García de Hevia).

Los municipios fronterizos del lado colombiano y venezolano, enfrentan situaciones similares, producto de su dinámica histórico social, política, económica y cultural que lejos de pensarse limítrofes, los ha llevado a desarrollar una interacción tal, que prolonga las formas de vida a tal punto que pudiera llegar a considerarse una subregión territorial. Capel (2016), desarrolla una amplia disertación sobre la importancia del territorio para sus habitantes que puede ser

1 Trabajadora Social, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Magíster en Práctica Pedagógica, Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia. Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia. Especialista en Gerencia Social, Universidad Simón Bolívar. Coordinadora de Investigación el Programa de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta.

comprendida a partir de las relaciones de urbanismo, producción y organización social y política.

Lo territorial se convierte así en el espacio vivido, modelado por el hombre, en función de sus necesidades. El territorio pasa a ser considerado como un producto social, una construcción social. Con elementos simbólicos que son creados por los hombres pero que, al mismo tiempo, tienen la capacidad de producir la identidad (Capel, 2016: 12).

La frontera Colombo-venezolana en cuestión, aunque es un territorio que se caracteriza por su condición geográfica no solo representa la situación del departamento Norte de Santander y el estado Táchira como nación, sino el dinamismo de intercambio comercial y de relaciones sociales por afinidad, con los cuales se ha construido una identidad y formas para la comercialización de productos de manera ilegal, las cuales se han venido justificando en la problemática social que se vive en ambas regiones tras el abandono estatal de las zonas mencionadas.

Un contexto territorial similar

El territorio como dimensión subjetiva e intersubjetiva constituye a sus habitantes representaciones simbólicas como apego, memoria, identidad, movilidad etc, estas características se modelan en función de eventos y construcciones históricas que son las que van dando un lugar en el imaginario, las acciones y los afectos de quienes las habitan. Aunque el territorio se considere como un espacio generalizado, en la práctica los colectivos van segmentando éste, como territorios de: habitación, trabajo, recreación, sueños, vivencias y acontecimientos” “también como existencia mental de apropiación, por medio de los comportamientos sociales e individuales que median las relaciones sociedad-naturaleza; normas y códigos que se suponen “útiles” a la reproducción de la sociedad como del medio natural en el que se desenvuelve (Becerril, s-f:91).

Por lo anterior, es importante la significación de los hechos que se viven en el departamento norte de Santander y el estado Táchira,

en los cuales son claramente identificables los múltiples espacios que describe Becerril para sus habitantes oriundos, pero es también relevante, que la frontera al convertirse en lugar de paso, de oportunidad o de escapatoria a la violencia, no es un territorio homogéneo, sino, es un espacio de paradojas, tal como lo representa el servicio jesuita a migrantes que lo describe como lugar “preciso y tierra de nadie cuyos contornos se difuminan, barrera que bloquea la relación y lugar de encuentro entre mundos diversos, margen exterior de un territorio y límite imaginario que margina en el interior de un grupo” (2011:3).

La situación de Norte de Santander a lo largo de la historia ha sido impactada por crecimientos demográficos producto del valor cambiario, las oportunidades para viajar al exterior, y la marcada violencia del país y el departamento que han concentrado la población en la ciudad capital la cual representa la mayor movilidad fronteriza, tal como lo define Tapias:

La ubicación de departamento como zona de frontera con las consecuencias en materia de movilidad humana y tráfico ilegales, el desvanecimiento de la pujanza comerciales y agrarias que históricamente han caracterizado a la región y en consecuencia a la emergencia de economías ilegales e institucionalidades políticas paralelas, se convierten en los factores que explican la persistente situación de conflicto y emergencia humanitaria que caracterizan a norte de Santander desde fines de la década del ochenta del siglo pasado (Tapias, 2007: 4).

Esta persistente situación se ha prolongado sin que encuentre mayores esfuerzos por transformarla, como lo demuestran las actuales noticias del senado de la república en las cuales se han dado debates como el liderado por Manuel Guillermo Mora “acciones para la reactivación económica de la zona de frontera” y “gobierno nacional tiene abandonada las fronteras” del senador Manuel Virgüez (noticiero del senado) en las cuales se evidencian los altos índices de desempleo, la falta de industrialización y una economía sostenible, las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes y la frecuente ilegalidad que se da en la zona.

Coincidente con la situación descrita, Pedraza corrobora:

La frontera colombovenezolana es la más extensa entre todas, manteniendo una gran importancia a nivel económico, social, político y militar para los dos países. Sin embargo, se ha caracterizado por la ausencia significativa del Estado, una gran militarización y reiterada y sistemática violación de los derechos humanos de la población que habita en ella (Pedraza, 2005: 6).

Del lado del estado Táchira, se evidenciaban características históricas diferenciales con el norte de Santander ya que este, representa el noveno estado más poblado de la República venezolana, con una población de “estimada para el año 2015 de 1.348.331 de habitantes” según el instituto nacional de estadísticas, y con una economía diversificada en que predominaba la industria (automotriz, de carrocerías, plásticos, textiles, muebles, construcción, productos alimenticios, Industria alimentaria, minería, energía, y manufactura), productos agrícolas, sector bancario y educación universitaria) (Hernández, 2010).

Esta situación económica lo caracterizaba como un importante centro de servicios y generación de empleo que lo hacía atractivo para la población nortesantandereana que buscaba oportunidades laborales, lo que fue generando una importante integración cultural tras la movilidad humana, sin embargo después de la problemática social de Venezuela, el estado Táchira ha vivido repercusiones en su economía, demografía y situación social, por la creciente privatización de las empresas, deficiente infraestructura urbanística, desempleo, marginalidad, problemas sociales como la delincuencia y la violencia social, incertidumbre cambiaria, dificultad para el intercambio comercial tal como lo relaciona.

En estas regiones fronterizas son insuficientes los recursos emanados del fisco nacional, dentro de ese sistema político de vacío jurídico, la inversión y la producción, crean una situación de crisis motivando a que se presente el contrabando por falta de mercancías en la movilidad de las mercancías, de tal manera que la percepción de frontera esté relacionado con el concepto de estado precario (Fernández, 2014:11).

La situación actual de los dos territorios fronterizos (Norte de Santander y Táchira), los llevan a experimentar características comunes –en lo económico, político y social- que permiten comprender el comportamiento de sus habitantes frente al contrabando y la presencia de corrupción institucional, en un contexto de fragmentación social que lo permite y aprueba como una forma de subsistencia.

Para Giménez (2007) hay dos formas de describir la frontera, 1. Cuando se referencia como límite, la cual representa una línea divisoria que permite comprender la diferencia de cada lado territorial, y 2. La frontera como zona, la cual es entendida como una prolongación de cada espacio nacional, a la vez que constituye la integración y conjugación de características comunes. Es esta particularidad de zona, que están viviendo hoy, el norte de Santander y Táchira es la que permite entender el aumento en el contrabando y la problemática social de corrupción e indiferencia.

Zona fronteriza: La carencia de elementos de la institucionalidad y la subsistencia individual

Tal como se ha venido desarrollando a lo largo del capítulo, la problemática político-económica de abandono, corrupción y desempleo han fomentado una zona fronteriza con características de carencia de elementos de institucionalidad que es común a los dos territorios, esta situación es un grave indicador que incide directamente en la presencia de los elementos de cohesión social pues no permiten generar confianza en los otros, sino que incentivan una interacción poco solidaria, carente de colaboración en donde son notorias las desigualdades y por ende se irán justificando los comportamientos que fomentaron la reciprocidad, el apoyo mutuo, el intercambio moral y simbólico, de los habitantes (Barba y Cohen, 2011).

La problemática social representa un ciclo de violencia que redundo en mayor indiferencia y que termina justificando la naturalización o culturalización de prácticas ilegales que van haciendo parte de la vida de sus pobladores (el trabajo familiar al momento de generar contra-

bando), la poca participación en instituciones sociales, grupos comunales y veedurías ciudadanas que minimicen la corrupción del estado.

Esta falta de ciudadanía repercute en la fragmentación social y por ende en la falla de la democracia, cuando lejos de controlar la actuación de los funcionarios públicos les permite e incluso los soborna para obtener beneficios personales, lo cual lleva a la comercialización de los poderes públicos, las administraciones que no propenden por un beneficio común y una economía pública sesgada a favor de pocos. La indiferencia social, fragmenta no permite el desarrollo, causa mal a la sociedad, genera retrocesos en sus habitantes y se hace fácilmente vulnerable frente al delito y la pobreza.

El fortalecimiento de la cohesión social, la identidad y la memoria son metas fundamentales al momento de impulsar una sociedad, el liderazgo político así como el de las organizaciones de base es urgente en la zona de frontera. Se requiere con urgencia la visión colectiva identitaria de reconocimiento común como una subregión con características sociales y necesidades comunes, que les permita a sus habitantes el trabajo colectivo y decidido de participar activamente en todos los escenarios de orden grupal y comunitario en los que se construye el bienestar de su población.

Para Putman (1993), el capital social es una fuerte apropiación ciudadana que se ve reflejada por la marcada asociatividad de sus miembros, la cual redundando en reciprocidad, redes, asociatividad, confianza y compromiso cívico que mejoran la eficacia de la sociedad facilitando la acción coordinada y toma de decisiones en pro del colectivo. Este capital se refleja en el comportamiento normado de sus habitantes, en el control social que este ejerza para en el cumplimiento de normas y por ende en el bienestar colectivo que esto permita.

El compromiso por fomentar el capital social, es una tarea urgente para involucrar la ciudadanía en su desarrollo, no podrán esperarse intervenciones nacionales que impacten de manera parcial en un complejo territorio en el cual han sido históricas sus problemáticas. El capital social es un referente desde el cual se construye una

ciudadanía con una participación estructurada, con valores sociales y compromiso por el bien colectivo tal como se referencia en detalle en el presente cuadro, el cual refleja el trabajo histórico de este concepto, para el desarrollo social.

Cuadro 1. Definiciones sobre capital social.

Autor	Elementos Generadores	Consecuencias
Bourdieu (1985)	Redes permanentes y la pertenencia a un grupo	que aseguran a sus miembros un conjunto de recursos actuales o potenciales
Coleman (1988)	Aspectos de la estructura social	que facilitan ciertas acciones comunes de los agentes dentro de la estructura
Putnam (1993)	Aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza	que permiten la acción y la cooperación para el beneficio mutuo
Banco Mundial (1998)	Las instituciones, relaciones y normas	que conforman la calidad y la cantidad de las interacciones sociales de una sociedad
OCDE (2001)	Las redes junto con normas, valores y opiniones compartidas	que facilitan la cooperación dentro y entre los grupos
SCGI (Social Capital Interest Group) ¹ (1998)	Los beneficios potenciales, ventajas y trato preferente resultantes de la compasión y sentido de la obligación de una persona o grupo hacia otra persona o grupo	El capital social también incluye los beneficios potenciales, ventaja y trato preferente que tiene sus orígenes en la compasión de una persona y su sentido de obligación hacia su propia idealización
CEPAL (2001)	El capital social es el conjunto de normas, instituciones y organizaciones	que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto

Fuente: Portela M. y Neira I. (2002).

Hechos relevantes en la frontera, como las deportaciones y retornos de colombianos que habitaban en territorio venezolano, desaceleración económica, pobreza y corrupción que inciden en el desempleo y baja calidad de vida de sus habitantes, constituyen una reflexión ciudadana para dejar de esperar soluciones externas a problemáticas locales y fortalecer estrategias de desarrollo endógeno, en el cual el capital social inicie su camino hacia el impulso de identidad de zona de frontera para sus habitantes, fomente la confianza, la cooperación y la creación de redes de apoyo mutuo permitiendo interacciones que creen y potencialicen los recursos actuales.

Un importante referente de actuación se encuentra en el documento titulado *Análisis de los factores de exclusión social* en el cual se evalúan además de las problemáticas económicas y políticas, las relacionadas al comportamiento social en las que se resalta la “(Des) cohesión social” y la “marginación” de los habitantes en la vida grupal, en la toma de decisiones colectivas, en un interés y apropiación de fomentar la interacción grupal la escasez o debilidad de redes sociales de proximidad. Las redes sociales de amistad y los contactos interpersonales son, junto al trabajo, la familia y el Estado, los pilares de la inclusión social. En consecuencia, su falta o debilidad puede conllevar un aislamiento relacional que condicione o precarice más situaciones personales y/o familiares de exclusión producidas por factores correspondientes a otros espacios o ámbitos sociales (Subirats, Gomá y Brugué, 2005:135).

Es relevante destacar la importancia del rol social al mismo nivel de la situación económica y política, pues en la frontera (del lado colombiano) se han venido resaltando las iniciativas económicas transitorias con impuestos aceleración de mercados, sin que se vean claras medidas para el fomento de lo social como medida inclusiva y de desarrollo.

Un primer paso a la formación de capital social está dado por la asociatividad

Puede definírsela como la tendencia de los seres humanos a agruparse en colectividades de tamaño variable, para convivir, resolver problemas y defenderse frente amenazas reales o imaginadas. Una de las mayores fortalezas del significado de asociatividad es su relación con el concepto de “capital social”, entendido como “un atributo” comunitario que engloba aspectos de la vida social, como las redes sociales, normas y confianza mutua, las cuales son formas más efectivas de alcanzar objetivos y metas colectivas de los individuos que gozan de ese capital social (Tello, 2006:22).

Esta asociatividad es vista desde la formalidad a través de grupos legalmente constituidos como economía solidaria, grupos de desarrollo social u organizaciones no gubernamentales que fomenta la inclusión de grupos específicos de la población, los sindicatos y demás agremiaciones que requiere la sociedad de la zona de frontera a fin de impulsar un desarrollo poblacional. También Tello, resalta la necesidad del fortalecimiento de la asociatividad informal desde aspectos relevantes como la confianza, la conciencia cívica y sobre todo la recuperación de las formas de vida de bienestar colectivo y afinidad creadas a partir de redes familiares, de parentesco y de paisanaje.

Se puede concluir haciendo mención a la urgente necesidad de crear capital social a partir de involucrar de manera intencionada la población de la zona de frontera en acciones específicas de construcción de espacios públicos para la integración social, espacios socioculturales de identidad fronteriza, trabajo liderado y consensado para una transformación a la estigmatización del territorio por abandono y presencia de inseguridad ciudadana la cual se debe combatir con generación de empleo y civismo que logren impulsar el denuncia, las acciones sociales de desarrollo.

Capítulo 2

¿La frontera como posibilidad de vida?: estructura demográfica y complejidad social

*Neida Coromoto Albornoz Arias*¹

La composición demográfica de la población (por sexo, edad, nacionalidad o estado civil) de un país región, departamento, estado, municipio o ciudad, puede especificar niveles de disparidad sociodemográfica territorial; mientras que su composición económica y social (por nivel de ingresos, nivel educativo, migraciones, etnias entre otras variables), define niveles de segregación económica, social o de otra naturaleza. Las disparidades sociodemográficas tiene tres orígenes inmediatos: “1) la selectividad migratoria por condiciones demográficas y socioeconómicas, 2) el crecimiento vegetativo de los diferentes grupos demográficos y socioeconómicos, y 3) el cambio estructural de la ciudad, debido al envejecimiento, el aumento transversal de la educación y otros factores” (Rodríguez, 2011: 139).

Los niveles de segregación económica y social en la frontera entre el Norte de Santander y Táchira están asociados a intenso flujo migratorio diario que es una característica histórica de la región.

1 Contador Público, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba, España. Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras, IEB Bolsa de Madrid, España. Miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta y la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.

La zona se caracteriza por 1) la alta conurbanización de la ciudad de Cúcuta (ciudad fronteriza de Colombia y capital del departamento Norte de Santander) que se extiende hasta las ciudades de Ureña y San Antonio (municipios de la frontera venezolana); 2) inversiones empresariales y 3) servicios educativos y recreativos (Jiménez, 2015); pero también son zonas olvidadas por parte de los gobiernos centrales (Ramírez, 2006; Otálvora, 2003; Bustamante & Caraballo, 2005).

Por su parte, Norte de Santander ha contado con un aparato productivo débil, su economía se ha enfocado en actividades con modesta generación de valor, principalmente actividades de servicios y comercio, posee niveles de pobreza y desempleo por encima del promedio nacional (Ramírez, Manzano, Zambrano y Noya, 2013); mientras que en las ciudades San Antonio (municipio Bolívar), Ureña (municipio Pedro María Ureña), y San Cristóbal (capital del estado Táchira), estuvieron asentadas empresas del sector industrial, que demandaban mano de obra tanto colombiana como venezolana y algunas de capital colombiano; pero actualmente han venido a menos, mermando su producción por falta de divisas para importar materias primas y también afectadas por la misma crisis económica, social y política que vive Venezuela. Aunado a ello, se suma el cierre de la frontera colombo-venezolana ocurrido desde agosto de 2015 y que aún se mantiene. Esta coyuntura ha ocasionado que el flujo migratorio se haya invertido pues ahora la mayor movilidad es de Venezuela hacia Colombia; situación que repercute en la crisis económica que vive el Departamento Norte de Santander.

En los últimos diez años y hasta la fecha, Colombia y Venezuela han atravesado por diversas crisis diplomáticas y ruptura de relaciones comerciales. A raíz de la crisis fronteriza de finales de 2008 y 2009, fue despertado el interés de empresarios de Norte de Santander en buscar nuevos mercados; debido a que en 2010 se comienzan a reducir las compras venezolanas en Colombia y es cuando comienzan a planificar exportaciones de Norte de Santander a Brasil, Panamá y Bélgica (Ramírez, Manzano, Zambrano y Noya, 2013); además, entre 2008-2010 es cuando la producción industrial disminuyó 15% en

términos reales mientras que en el país aumento 23% y una de las causas fue la devaluación sistemática del bolívar y la ruptura de las relaciones comerciales con Venezuela que han afectado la economía en la frontera (Sánchez, 2014).

Esta situación, ha impactado igualmente en la informalidad laboral, pues Cúcuta posee una de las tasas más altas entre las áreas metropolitanas de Colombia, en 2010 se incrementó cerca de 7%, mientras que en Colombia se redujo en un 3% (Sánchez, 2014).

Este escenario de crisis fronteriza, antes ha sido vivido por Colombia en la frontera con Ecuador; pues las devaluaciones masivas del sucre² afectaron la economía del Departamento de Nariño, lo cual incrementó el desempleo relativo y disminuyeron las ventas al menor en Pasto, durante la época de devaluación en la década de los ochenta y noventa (Montenegro, 1988). Según este autor, no era propicia ninguna iniciativa de integración comercial entre Colombia y Ecuador, mientras existiese la inestabilidad cambiaria, pues lógicamente bajo este escenario no están dadas las condiciones para el intercambio comercial entre países, por ser complicada la fijación de precios de bienes y servicios, entre otras razones.

En la historia reciente, han existido iniciativas de los gobiernos de Colombia y Venezuela, que apuntan a la integración regional en la frontera colombo-venezolana, con el propósito de regular las “dinámicas informales ligadas al contrabando” e impulsar el desarrollo en la región (Ramírez, 2008: 152); sin embargo, han sido ineficaces porque a la fecha no se ha puesto en práctica eficazmente, de ninguno de los acuerdos. Entre las iniciativas se destaca la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), siendo una propuesta de integración regional que se originó en los años noventa, decidida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en 2001. El objetivo del acuerdo fue aprovechar la integración para mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables de la frontera, como lo contempla el artículo 1 de la Decisión

2 Moneda de curso legal ecuatoriana vigente hasta el 9 de enero de 2000, cuando fue reemplazo por el dólar estadounidense.

501 de la CAN “...los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos conducentes a impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos” (CAN, 2001).

En su momento, los países miembros de la CAN eran: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; pero en el 2006 el presidente venezolano Chávez decidió retirar a Venezuela de la CAN, después de saber que Colombia y Perú firmarían un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y refutando que era una “herida de muerte al acuerdo andino” (La República.pe, 2011).

En la frontera colombo venezolana se alejan las soluciones a los problemas sociales y económicos, pues son dos naciones con modelos económicos y políticos distintos; Venezuela, un país orientado al modelo económico socialista con marcada tendencia comunista, y su economía de mercado, no se hace atractiva a la competitividad porque depende de las importaciones que en el estado Táchira se observa en el Plan de Desarrollo del estado Táchira 2013-2016 (Venezuela. Gobernación del estado Táchira, s.f.); mientras que Colombia, bajo su modelo capitalista, orienta su economía a la producción, inversiones y comercio que generan empleo que en Norte de Santander se evidencia en el Plan de Desarrollo Departamental de 2016, bajo el lema “Un Norte productivo para todos” y donde la productividad, eje central del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019” (Colombia, Gobernación del Departamento Norte de Santander, 2016).

La salida de Venezuela de la CAN, extinguió las esperanzas del proyecto de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) y demuestra el desinterés del gobierno central venezolano en dicho proyecto; situación que además, propicia un contexto desigual de intercambio alimentado “por la crisis económica, incertidumbre cambiaria, dificultad en el tránsito de mercancías y personas y grandes vacíos jurídicos por carencia de normas para el manejo de asuntos de fronteras”

(Barrios y Rivas, 2012: 22); donde los intercambios están basados en una economía de frontera sumida en mercados legales e ilegales (Carrión y Espín, 2011), realidad en la cual está inmersa la frontera Norte de Santander – Táchira.

Otros elementos que han generado la crisis social, económica, cultural y de identidad en la frontera Norte de Santander-Táchira, son: inexistencia de planes para revertir la pobreza; obsoletas estructuras y arterias de tránsito terrestre, rebasadas por la cantidad de población nacional y extranjeras que se desplaza por las mismas que generan congestión; delincuencia organizada y grupos armados al margen de la ley que generan pánico social y cobro de extorsiones a los empresarios y comerciantes asentados en el eje fronterizo, cierre de empresas; constantes cambios en los requisitos legales exigidos para aprobar el cruce fronterizo, vinculando abusos y anomalías de funcionarios a la hora de exigir documentación; pérdida del dinamismo económico e industrial; contrabando que ha generado crisis alimentaria en Venezuela (Barrios y Rivas, 2012). Bajo este escenario, la expansión demográfica de las ciudades fronterizas en Norte de Santander y Táchira, está ocurriendo hacia territorio colombiano, pues el Departamento está absorbiendo la población y la migración laboral principalmente informal, lo cual está incidiendo en la actual crisis laboral del Departamento.

Según Morffe (2014), los programas de gobierno en Cúcuta y Departamento Norte de Santander están encaminados a contrarrestar la dependencia de los consumidores venezolanos, a través de estrategias para el fomento del empleo, apoyo al sector privado y a la creación de nuevas empresas, mientras que en el estado Táchira, las políticas o planes de gobierno regional y locales, no cubren las expectativas de desarrollo. Estas disparidades las comparten ambas regiones.

Es necesario también analizar los elementos sociales que contribuyan con la cohesión social en pro del bienestar de los ciudadanos en la frontera. Entre ellos se tienen: salud, deportes y recreación, educación, vivienda, servicios básicos domiciliarios, seguridad y con-

vivencia ciudadana, desarrollo institucional y patrimonio histórico y cultural (Morffe, 2014).

En este apartado son analizados los componentes demográficos y educativos del departamento Norte de Santander y estado Táchira, considerando como fuentes de información: 1) datos secundarios oficiales, 2) información primaria (analfabetismo, estudia actualmente, modalidad, último nivel aprobado), según datos de los encuestados en el estudio “Análisis del contrabando desde la percepción de los constructos de la institucionalidad” (Albornoz, Gallardo, Mazuera, Numa, Orbegoso, Ramírez, Sánchez y Torres, 2016).

Composición demográfica de la población en el departamento Norte de Santander y estado Táchira. Disparidad sociodemográfica territorial

La frontera colombo venezolana, se ha caracterizado por la movilidad diaria de personas, tanto de Colombia a Venezuela o viceversa. Según Tagle (s.f.), la movilidad entre ambos países estuvo centrada en el desplazamiento de colombianos hacia Venezuela, principalmente desde 1950. En este sentido, señala:

Venezuela ha sido receptor de ciudadanos colombianos, pero esto se intensificó principalmente a partir del *boom* petrolero que se dio entre 1972 y 1974, así, entre 1979 y 1990 el número de los habitantes de origen colombiano residentes en Venezuela, sufrió un aumento de 194% (...) aunque este éxodo está también íntimamente relacionado al hecho de que Colombia ha presentado un alto índice de desplazados internos debido, entre otras cosas, al conflicto entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (s.p.).

Esta movilidad obedece a relaciones laborales, académicas y/o familiares, a lo largo de 2.219 kilómetros de extensión que corresponde al límite que comparten ambos países (Sociedad geográfica de Colombia, s.f.). En este límite comparten frontera los siguientes departamentos colombianos y estados venezolanos:

Cuadro 2. Departamentos colombianos y estados venezolanos que comparten frontera y sus extensiones

Departamentos colombianos	Estados venezolanos	Extensión de la frontera
Guajira	Zulia	249 Km
Cesar	Zulia	154 Km
Norte de Santander	Zulia, Táchira y Apure	421 Km
Boyacá	Apure	17 Km
Arauca	Apure	396 Km
Vichada	Apure y Amazonas	529 Km
Guainía	Amazonas	453 Km
Total		2.219 Km

Fuente: Sociedad geográfica de Colombia (s.f.).

El Departamento Norte de Santander cuenta con una división político territorial de 40 municipios de los cuales 10 comparten frontera con Venezuela (El Carmen, Convención, Teorama, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Ragonvalia, Herrán y Toledo). De estos 10 municipios comparten frontera con el estado Táchira (Cúcuta, Puerto Santander, Ragonvalia y Villa del Rosario) (Sociedad geográfica de Colombia (s.f.). Por su parte, el estado Táchira, cuenta con una división político territorial de 29 municipios, de los cuales 5 comparten frontera con el Departamento Norte de Santander (García de Hevia, Ayacucho, Lobatera, Bolívar, Pedro María Ureña y Delicias) (Venezuela, INE, 2013).

Desde la demografía estática se analiza su dimensión y estructura³ del Departamento Norte de Santander y estado Táchira. En cuanto a la *dimensión* se considera el número de habitantes según cifras oficiales y según su *estructura* se consideran las variables: sexo, edad panorama educativo y nivel educativo de la muestra encuestada (información primaria y secundaria).

3 Estudio de la población en un momento determinado. La dimensión se refiere al número de personas que habitan en un territorio y la estructura a la clasificación de los habitantes según ciertas variables como: edad, sexo, estado civil, nacionalidad, lugar de nacimiento, nivel educativo y nivel económico.

Departamento Norte de Santander. Dimensión y estructura demográfica estática

La dimensión de la población del Departamento Norte de Santander es de 1.355.787 habitantes, estructurada en 49,6% hombres y 50,4% mujeres; 38,2% se encuentran en un rango etario de 0 a 19 años de edad, 30,6% entre 20 y 39 años, 20,8% entre 40 y 59 años y 10,4% con más de 60 años de edad (DANE, 2015).

En cuanto al componente educativo de la población, las estadísticas educativas del Norte de Santander de la mesa de acuerdo sectorial del informe de la Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento Norte de Santander en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2015, muestran que:

- El número total de niños y adolescentes en edad escolar al 2011 es 175.908 de los cuales el 8% son niños con edad para el nivel preescolar, 41% para el nivel de básica primaria, 34% para el nivel de básica secundaria y 16% para media;
- La matrícula escolar es de 147.221 niños y adolescentes, de los cuales el 95,5% corresponde a matrícula oficial y 4,5% a matrícula no oficial;
- El 65,6% de la matrícula oficial fue atendida con metodología tradicional o graduada y 34,4% (sector rural principalmente) con modelos educativos flexibles presenciales (círculos de aprendizaje, escuela nueva, postprimaria, telesecundaria, media rural y etnoeducación);
- Del total de estudiantes atendidos con modelos flexibles para la zona rural 81,8% corresponden a escuela nueva, 10,9% a postprimaria, 3,9% a telesecundaria, 1,5% a media rural y 1,9% a etnoeducación;
- De la matrícula oficial el 53% corresponde al sector urbano y 47% a rural; 50,7% es población masculina y 49,3% femenina; el 8% corresponde a matrícula de población en desplazamiento y 0,7% es población étnica (Motilón Barí y U`wa);

- Las subregiones con mayor porcentaje de estudiantes matriculados en condición de desplazamiento son: Occidental 42,6%, Norte 25% y Oriental 17,3%; los municipios con mayor relevancia en este aspecto son: Ocaña 16,2%, Tibú el 11,4%, Villa del Rosario 7%, El Tarra 7% y Convención 5%;
- Existen instituciones etnoeducativas Barí con sede en la comunidad de Karicachaboquira Municipio Tibú y la Institución U'wa Izqueta en la comunidad Segovia del municipio Toledo;
- La tasa de cobertura bruta promedio es 84%⁴;
- El déficit de cobertura de la educación oficial es de 35.324 niños y adolescentes, donde el 7,7% se encuentra en el nivel preescolar, 48,6% en secundaria básica y 43,7% en media (Colombia, Gobernación del Departamento Norte de Santander. Secretaría de Educación, Mesa de Acuerdo sectorial componente educativo en el marco del Plan de Desarrollo).

Según datos primarios obtenidos del proyecto de investigación “Análisis del Contrabando desde la percepción de los constructos de la institucionalidad”, fueron encuestadas 2.398 personas mayores de edad de las cuales 50,7% mujeres y 49,3% hombres; de los cuales 85,3% con nacionalidad colombiana; 1,8% venezolana y 12,8% no respondieron (Albornoz, Gallardo, Mazuera, Numa, Orbegoso, Ramírez, Sánchez y Torres, 2016).

Del 1,8% de venezolanos encuestados, 86% se encuentran en la subregión oriente⁵. Del total encuestados 84,7% respondieron que

4 En nivel preescolar 81%, en básica primaria 109%, en básica secundaria 72% y media 46%.

5 El Departamento Norte de Santander tiene seis subregiones según la división político territorial de la Secretaría Departamental de Planeación, Ordenanza Departamental 015, del 18 de diciembre de 1991. La región centro comprende los municipios: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar, Santiago y Villa Caro; la subregión norte los municipios: Bucarasisa, El Tarra, Sardinata y Tibú; la subregión occidente los municipios Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto y Teorama; la subregión oriente los municipios: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santan-

no asisten actualmente a ningún centro educativo y 14,9% si asisten (355 personas). Del porcentaje que manifestó estar estudiando actualmente (79,4% lo hace de manera presencial, 10,4% a distancia y 6,8% validación, 0,3% modelo). De este mismo grupo de encuestados que estudian, 34,9% respondieron que la educación la pagan ellos mismos, 49,3% alguien del hogar y 15,8% un amigo, familiar u otro tipo de ayuda. Igualmente, se identificó 2,2% de analfabetismo en el grupo de personas encuestadas. Los tres principales niveles educativos aprobados de las personas encuestadas son bachillerato completo 37,2%, bachillerato incompleto 18,3% y primaria completa 13,5% (Albornoz y Mazuera, 2016a: 47-77).

Tanto la información primaria como secundaria que se muestra anteriormente revela debilidades y falencias en el componente educativo en el departamento fronterizo Norte de Santander, a pesar de la existencia de mecanismos legales y lineamientos para el desarrollo fronterizo y en ambos se contempla la educación como pilar fundamental.

Por su parte, la Ley de Fronteras establece que la acción del Estado en las zonas de frontera debe orientarse prioritariamente a unos objetivos, donde uno de ellos es la “Prestación de los servicios necesarios para la integración Fronteriza y para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales, tales como transporte, telecomunicaciones, energía eléctrica, agua potable y saneamiento básico, educación y salud”, así como el mejoramiento de la calidad de la educación que requiera el desarrollo fronterizo (Colombia. Congreso de la República, 1995, artículo 2).

Otra disposición de la referida Ley en cuanto a aspectos educativos es la cooperación con países vecinos encaminada a garantizar a los habitantes de las zonas de frontera el derecho a la educación, promoción del intercambio entre instituciones educativas, armoniza-

der, San Cayetano y Villa del Rosario; la subregión suroccidente los municipios: Cácosta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplinita y Silos; y la subregión suroriente los municipios: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia y Toledo (Albornoz y Mazuera, 2016a, pp. 47-48).

ción de programas de estudios y reconocimiento de grados y títulos entre otros. (Colombia. Congreso de la República, 1995, artículo 32). De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional debe dar prioridad en la asignación de recursos a proyectos dirigidos a población de las Zonas de Frontera; para financiar “la construcción, adquisición, reparación y/o mantenimiento de la infraestructura y dotación necesarias para la prestación del servicio de educación media técnica, formación de docentes y servicio especial de educación laboral” (Colombia. Congreso de la República, 1995, artículo 36).

Otro documento a mencionar es el Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3155) el cual contempla que en lo que respecta al servicio educativo, el Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con los entes territoriales respectivos, “debe promover a través de los programas de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad, el acceso y permanencia en el sistema educativo a todos los niños y jóvenes de las zonas de frontera, mediante el pleno aprovechamiento de los recursos económicos y humanos asignados al sector” (Departamento Nacional de Planeación, 2002:16). El mismo documento reza que el Ministerio de Educación debe dar asesoría y asistencia técnica a entes territoriales para “adeclar los contenidos académicos y metodologías a las características particulares de las zonas fronterizas, colocando especial énfasis en aquellos que se desarrollan a nivel binacional” (Departamento Nacional de Planeación, 2002: 17), así como coordinar con las universidades públicas el impulso de redes de conocimiento etnoeducativo.

Por último, se resalta lo estipulado en documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3805) en materia educativa en las zonas de frontera. Al respecto, se destaca la escasa oferta de educación superior en la frontera, exhorta el fortalecimiento a través de programas diferenciales y acompañamiento técnico, los Centros Regionales de Educación Superior –CERES– y las estrategias de acceso y permanencia a la educación superior. Por otro lado, se destaca la necesidad de avanzar en la homologación de títulos de las universidades de los países vecinos, como una estrategia para

complementar y fortalecer la oferta de educación superior (Departamento Nacional de Planeación, 2014: 28). Aunado a ello, establece que el Plan de Convergencia Regional y Cierre de Brechas Socioeconómicas en Frontera tendrá entre sus ejes principales el aumento en las coberturas y la calidad de la educación; siendo el Ministerio del Interior el interlocutor y coordinador entre comunidades étnico-culturales asentadas en frontera y las entidades públicas, en materia de cumplimiento de planes de salvaguarda de los pueblos indígenas, y la inclusión diferencial en políticas, planes y programas del nivel nacional y departamental. Entre las recomendaciones de este documento se encuentra la invitación al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Trabajo y al Departamento Nacional de Planeación llevar a cabo un estudio que contenga un análisis de la oferta de educación terciaria (incluyendo la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano) en las zonas de frontera nacionales y de los países limítrofes con el fin de determinar la compatibilidad de programas educativos, enfoques de estos, competencias desarrolladas y equivalencias de experiencias laborales.

Estado Táchira. Dimensión y estructura demográfica estática

La dimensión poblacional del estado Táchira es de 1.168.908 habitantes, estructurada en 49,59% hombres y 50,41% mujeres; 34,5% se encuentran en un rango etario de 0 a 19 años de edad, 33,2% entre 20 y 39 años, 22,3% entre 40 y 59 años y 10% con más de 60 años de edad. En cuanto a indicadores educativos oficiales disponibles, el Táchira posee un 11% de analfabetismo; 3,7% de niños con edades comprendidas entre 7 y 12 años no asisten a la escuela, 16,54% de adolescentes con edades entre 13 y 17 años tampoco asisten al colegio o liceo. En cuanto al nivel educativo alcanzado de la población con 20 años o más, 35,7% tiene bachillerato aprobado, 29,1% primaria aprobada, 19,8% nivel universitario, 6,4% tienen carrera técnica, 5,3% no poseen ningún nivel educativo y 3,6% no respondió (Venezuela, INE, 2011).

Según datos primarios obtenidos del proyecto de investigación “Análisis del contrabando desde la percepción de los constructos de la institucionalidad”, fueron encuestadas 1.398 personas mayores de edad de las cuales 60,4% mujeres y 39,6% hombres; de los cuales 95% con nacionalidad venezolana; 4,7% colombiana (66 personas) y 0,3% otra nacionalidad. De los colombianos encuestados, el 22,7 se ubican en los municipios de la zona metropolitana⁶ 6,1% en municipios de montaña; 48,5% en la frontera Norte de Santander-Táchira, 10,6% en municipios de la zona norte del estado y 12,1% en la zona sur. Del total encuestados 86,2% respondieron que no asisten actualmente a ningún centro educativo y 13,8% si asisten (193 personas). Del porcentaje que manifestó estar estudiando actualmente (85% lo hace de manera presencial, 6,7% a distancia y 8,3% semipresencial). De este mismo grupo de encuestados que estudian, 54,9% respondieron que la educación la pagan ellos mismos, 44,6% alguien del hogar y 0,5% un amigo, familiar u otro tipo de ayuda. El 2,2% de los encuestados manifestaron no saber leer ni escribir. Los tres principales niveles educativos aprobados de las personas encuestadas son bachillerato completo 31,8%, universitario 14,7% y primaria completa 14,5% (Albornoz y Mazuera, 2016b: 46-53).

En el caso del estado Táchira, tanto la información primaria como secundaria que se muestra anteriormente revela debilidades y falencias en el componente educativo en el sentido que un importante porcentaje de personas concentran su nivel educativo en bachillerato completo y primaria completa e incompleta, es decir, no optan por la profesionalización a nivel técnico ni en la educación superior.

6 El estado Táchira posee cinco zonas geográficas según el Plan de Ordenamiento del Territorio del estado Táchira de 2005. Las mismas son: zona metropolitana integrada por los municipios: San Cristóbal, Cárdenas, Guásimos, Andrés Bello, Capacho Nuevo y Capacho Viejo; zona fronteriza por los municipios: Ayacucho, Bolívar, García de Hevia, Junín, Pedro María Ureña y Rafael Urdaneta; zona norte: por los municipios: Antonio Rómulo Costa, Panamericano, Samuel Dario Maldonado, Seboruco, Simón Rodríguez y San Judas Tadeo; la zona de montaña por los municipios: Francisco de Miranda, Jáuregui, José María Vargas, Lobatera, Michelena y Sucre; la zona sur por los municipios: Córdoba, Fernández Feo, Libertador, Torbes y Uribante (García, 2016: 23-24).

Se evidencian escasas bases legales y mecanismos de políticas públicas que incentiven la educación en las zonas de frontera. Al respecto, solo se encontró contemplado en la reciente Ley de Fronteras que con respecto a la educación, cultura y deportes lo siguiente:

El Ejecutivo Nacional, a través de los órganos con competencia en materia de educación, cultura y deportes, elaborará y ejecutará planes, programas, proyectos y actividades que fortalezcan la seguridad y defensa de la Nación, los valores de la venezolanidad, la identidad nacional, la cultura de la paz, la negación de la violencia, la protección del ambiente y la comprensión de la realidad fronteriza, así como la preservación y difusión del patrimonio cultural, entre otros aspectos, atendiendo a las particularidades de cada región fronteriza. Los órganos con competencia en materia de educación, cultura y deportes, impulsarán el fortalecimiento y la creación de infraestructura en las regiones fronterizas, que permitan atender las necesidades de la población. (Venezuela. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2015, artículo 17). (negrillas propias).

Ligeramente, se aborda la educación en las políticas, programas y estrategias de la educación venezolana. Informe nacional de la República Bolivariana de Venezuela, el cual señala:

La escuela juega un papel preponderante en el resguardo de la identidad nacional al atender la diversidad e incentivar la productividad y el desarrollo sustentable en las comunidades rurales, indígenas y de frontera. (Venezuela. Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela, 2004:11).

Desde la perspectiva de proporcionar igualdad de oportunidades se considera una prioridad para el estado la atención al docente, alumno y comunidad de las escuelas rurales, fronterizas y ubicadas en zonas indígenas. (...) En la formación al docente de escuelas en zonas fronterizas se proporcionan oportunidades para que valore la integración (...) (Venezuela. Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela, 2004: 22).

Lastimosamente, la Ley de Fronteras venezolana y el informe nacional de educación, obvian la calidad de los programas educativos para el desarrollo fronterizo, el trabajo mancomunado, movilidad o intercambio docente y estudiantil en la frontera, promoción y fomento en la homologación de estudios, políticas y estrategias educativas binacionales entre otras iniciativas. Simplemente, los planes y programas se enfocan en la seguridad y defensa nacional, situación que aparta la buena intención de integración por parte de Colombia.

Capítulo 3

El desempleo. Un problema común que complejiza las dinámicas del desarrollo

Rina Mazuera Arias¹

Como establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos es fundamental para la dignidad de la persona y su libre desarrollo de la personalidad, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales; el “hombre adquiere reconocimiento de sí y frente a los otros mediante el trabajo. La dignificación de la persona humana como ser pensante, creativo y necesitado de reconocimiento se realiza en no poca medida mediante el ejercicio de una actividad laboral” (Colombia, Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión (1992). Sentencia T-475/92, M.P.: Eduardo Cifuentes Muñoz). Toda persona tiene derecho al trabajo, a recibir una remuneración equitativa al mismo sin ningún tipo de discriminación, y suficiente para asegurar la existencia de sí mismo y su familia (ONU, 1948); en ese sentido el trabajo, “es una construcción institucional, tendiente a relacionar las actividades humanas, para obtener un producto necesario para la supervivencia, reproducción y hábitat de los hombres” (Avaro, 1997:117-118).

1 Abogada, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Derecho, Universidad de Zaragoza, España. Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Católica del Táchira. Especialista en Derecho Tributario, Universidad Santa María, Venezuela. Investigadora, miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.

Para alcanzar la efectividad de este derecho los Estados deben adoptar medidas como la: orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana” (ONU, 1966, artículo 6).

En aras de garantizar el derecho al trabajo, los Estados deben garantizar un servicio público y gratuito de empleo, consistente en un conjunto articulado de oficinas de empleo a nivel nacional sujetas a una autoridad nacional, cuya función es organizar el mercado del empleo (OIT, 1948).

En los Estados debe existir un sistema de protección contra el desempleo y en ese sentido coexistir políticas que promuevan el pleno empleo elegido libremente, e incluyan los servicios de empleo y la capacitación a través de la formación y orientación profesional (OIT, 1988).

Es de justicia social la búsqueda de empleo seguro y empleo de buena calidad, y si ello no se consigue aumentan los pobres, quedando atrapados en un círculo vicioso... Por consiguiente, es de justicia que exista una política activa para que los parados puedan readaptarse. (...) Debe haber puestos de trabajo decentes y con salarios justos, democratizando desde la base y ayudando a los pobres a organizarse mediante programas creativos, en muchas ocasiones de negociación colectiva (Colombia, Corte Constitucional, Sala Plena (1999). Sentencia SU.601A/99, M.P.: Vladimiro Naranjo Mesa).

La norma constitucional venezolana establece el derecho-deber del trabajo para todas las personas, garantizando el Estado que todos puedan tener una ocupación productiva que les garantice el derecho al trabajo y satisfacción de sus necesidades para lograr una existencia digna; convirtiéndose el fomento del empleo un fin del Estado (Venezuela, Asamblea Nacional Constituyente, 1999). El trabajo como hecho social es protegido por el Estado, y debe contribuir a garantizar:

1. La independencia y la soberanía nacional, asegurando la integridad del espacio geográfico de la nación.
2. La soberanía económica del país asimilando, creando e innovando técnicas, tecnologías y generando conocimiento científico y humanístico, en función del desarrollo del país y al servicio de la sociedad.
3. El desarrollo humano integral para una existencia digna y provechosa de la colectividad generando fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional y crecimiento económico que permita la elevación del nivel de vida de la población.
4. La seguridad y soberanía alimentaria sustentable.
5. La protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales (República Bolivariana de Venezuela, 2012, artículo 25).

La Constitución Política de Colombia establece el trabajo como un derecho y una obligación social con protección del Estado (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículo 25). El trabajo se define como una actividad libre ejecutada en virtud de un contrato de manera permanente o transitoria en la profesión, industria o comercio que elija libremente la persona (Colombia, 1950, Decreto Ley 3743, artículos 5, 8).

La protección constitucional del trabajo, que involucra el ejercicio de la actividad productiva tanto del empresario como la del trabajador o del servidor público, no está circunscrita exclusivamente al derecho a acceder a un empleo o de exigirle al Estado el mínimo de condiciones materiales que se requieren para proveer su subsistencia en condiciones dignas, sino que, por el contrario, es más amplia e incluye, entre otras, la facultad subjetiva para trabajar en condiciones dignas, para ejercer una labor conforme a los principios mínimos que rigen las relaciones laborales y a obtener la contraprestación acorde con la cantidad y calidad de la labor desempeñada (Colombia, Corte Constitucional, Sala Plena (2011). Sentencia C-337/11, M.P.: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub).

Empleo

El empleo es la relación que vincula el trabajo de una persona con una empresa u organización:

Es una relación laboral que permanece en el tiempo y tiene un carácter mercantil, pues se intercambia por un salario asignado individualmente; goza de ciertas garantías jurídicas y de la protección social y está normatizado mediante una clasificación resultante de reglas codificadas en los estatutos profesionales o en los convenios colectivos de trabajo” (Neffa, 1999:12).

Cualitativamente existe una mejora de la calidad del empleo cuando existe un contrato de trabajo indefinido y a tiempo completo, pues la temporalidad es negativa para los derechos de los trabajadores, la productividad y competitividad de las empresas, así como para la formación de los trabajadores (Torollo, 2001).

Diversos estudios señalan que la flexibilidad en el trabajo (horarios flexibles, cambios de funciones) mejora la productividad de la empresa e influye en el compromiso de los trabajadores, la motivación y por ende en la satisfacción laboral (Madero y Barboza, 2015). La satisfacción laboral es un conjunto de cualidades desarrolladas por el trabajador en relación a su trabajo, una persona insatisfecha, molesta con su trabajo rinde menos en comparación a los trabajadores satisfechos (Chiang y Ojeda, 2013).

Se ha considerado por una parte que la satisfacción laboral conduce a la productividad², existiendo una relación positiva más una dependencia, y por otra que la productividad conduce a la satisfacción; no obstante se considera que al ejecutarse bien un trabajo se logra un bienestar y da lugar a que el empleador “recompense la productividad, en el caso de que ésta sea mayor, implicará que el trabajador reciba un reconocimiento verbal, mayor sueldo y posibilidades

2 “... la productividad es la razón aritmética de producto-insumo, dentro de un periodo determinado, con la debida consideración de la calidad” (Chiang y Ojeda, 2013: 45).

de ascenso; estas recompensas son las que incrementan el grado de satisfacción laboral” (Chiang y Ojeda, 2013: 45).

La satisfacción laboral exterioriza como se siente el trabajador en la organización donde trabaja. La actuación de la empresa puede influir en la satisfacción laboral, en particular a través de la responsabilidad social empresarial, por medio de su dimensión interna en el área de higiene, seguridad, desarrollo del capital humano, en ese sentido es importante informar a los empleados del plan de responsabilidad social empresarial y crear programas en los que puedan participar los trabajadores (Páez, 2010).

Dentro de la flexibilidad de la empresa el empleo parcial o la subcontratación, permiten dar respuestas en el menor tiempo posible a los requerimientos del mercado al contar con la capacidad para adelantarse o adaptarse a las demandas del mercado (Madero y Barboza, 2015).

En el mercado laboral existe la subcontratación, donde los trabajadores subcontratados no gozan de los beneficios laborales legales, no poseen autonomía en la relación laboral, existe rotación en los puestos de trabajo e inestabilidad laboral, los salarios son bajos, por ende laboran en condiciones precarias. En la subcontratación se afecta al trabajador directamente a través de la merma de su valoración personal al no formar parte de una organización no tener estabilidad laboral afectando su perspectiva a futuro, y preocupándose solo por su permanencia sin preocuparles los demás en la organización, perdiéndose en ese caso la solidaridad laboral (Añez, Nava, 2012).

Con la subcontratación la empresa persigue reducir el número de trabajadores directos, reduciendo el costo laboral, disminuyendo la estructura organizacional. Cuando se incumplen las normas de contratación laboral, el empleador incurre en fraude laboral dando lugar a relaciones laborales fraudulentas, violentándose el derecho al trabajo fijo, negociación colectiva, sindicalización, ejercicio de la huelga (Añez y Nava, 2012).

Empleo informal

Los mayores problemas en relación a la protección social y desigualdad de género se encuentran en la economía informal, la misma debe considerarse como, un conjunto de unidades de producción de bienes o prestación de servicios, que funcionan en pequeña escala, con una organización rudimentaria, escasa división entre trabajo y capital; y en donde las relaciones de empleo (cuando existen) no están amparadas por contratos formales que supongan garantías y derechos” (Delgado, 2013: 37).

La informalidad laboral comprende la población subempleada que recibe un salario por debajo del establecido por la ley, así como a los ocupados que no tienen un contrato laboral, que trabajan por un pago aun cuando sea muy bajo, a falta de seguro del desempleo (Camberos, Bracamontes, 2015).

La informalidad puede ser la consecuencia del excedente de mano de obra por falta de empleo, así como una forma de adaptación de las empresas a la inestabilidad del mercado que puede dar lugar a la contratación evadiendo las obligaciones laborales (Bertrou, Casanova, Giménez, Jiménez, 2014).

El empleo informal comprende todos los trabajos remunerados que no están protegidos por la ley, así como los no remunerados ejecutados en empresas que tienen ganancias (Delgado, 2013). La determinación del empleo informal suele incluir, los pocos ingresos que se obtienen por las actividades ejecutadas, las características de la relación entre empleado y empleador, las condiciones del lugar de trabajo, la falta de tecnología en las actividades de producción, la no aplicación de las regulaciones legales en materia de trabajo, y por ende la falta de protección del trabajador, así como el poco capital humano (Delgado, 2013).

Los trabajadores informales cambian de ocupación con mayor frecuencia, aunado a las bajas remuneraciones que reciben durante mayor tiempo en los años de trabajo, en correspondencia a la movilidad socioeconómica marcan la segmentación ocupacional; aun

cuando existe una flexibilidad mayor en el trabajo no se asegura un bienestar para el trabajador, se reproduce la brecha salarial, lo que exterioriza inequidades en el mercado laboral (Ruesga, Da Silva, y Monsueto, 2014).

En relación a los ocupados mayores de 15 años, se consideran empleos informales:

Los trabajadores por cuenta propia dueños de sus empresas en el sector informal..., los empleadores dueños de sus empresas en el sector informal..., Los asalariados informales en empresas del sector formal..., los asalariados informales en empresas del sector informal..., los asalariados informales en los hogares..., los trabajadores familiares auxiliares... (Delgado, 2013:38).

Desempleo

En el 2015 en América Latina y el Caribe aumentó hasta el 6,5% la tasa de desempleo urbano (en Colombia y Venezuela por diversas razones la tasa de desempleo se mantuvo o disminuyó), lo que se puede relacionar con la debilidad del crecimiento económico regional y de la demanda laboral; por lo tanto no se generaron nuevos empleos formales, aumentando el trabajo por cuenta propia y el número de personas que se incorporan al mercado laboral (CEPAL y OIT, 2016).

En Venezuela en el año 2015 (segundo semestre) la tasa de ocupados fue de 93,3 y de desocupados 6,7; en el estado Táchira la tasa de ocupados fue de 98,6 y de desocupados 1,4 (INE, 2015). En Colombia en el 2015 (promedio enero-diciembre) la tasa de ocupados fue 59, y de desempleo 8,9; (DANE, 2016a) y en el Departamento Norte de Santander la tasa de ocupados fue 51,8 y la tasa de desempleo fue 12,5 (último trimestre del 2015), es el segundo Departamento con mayor tasa de desempleo de Colombia (DANE, 2016b).

Los desempleados son todas aquellas personas que teniendo la edad para trabajar, no trabajan por cuenta propia ni por cuenta ajena, tienen disponibilidad para trabajar en la actualidad, y están buscando trabajo (Pugliese, 2000). Los desocupados, “son más bien el ejército de reserva de las fuerzas de trabajo en espera de alguna oportunidad

laboral y sirven al poder económico como unidad de medida para re- traer los salarios de los Trabajadores Ocupados” (Samanes, 2009: 3).

El desempleo se ha considerado como una medida individual en relación al tiempo dedicado a la búsqueda de un trabajo, por lo general se busca empleo cuando se es desempleado, dependiendo de los recursos económicos que tenga la persona, las ofertas de trabajo serán aceptadas, si estas superan las reservas (Osorno del Rosal, 2003).

El desempleo implica dos condiciones para su existencia, que tenga alcance y que sea visible, es decir, que se pueden identificar socialmente los desempleados, y que su condición sea consecuencia de las relaciones de producción, de la falta de oferta de empleo, no de la decisión de los desempleados (Pugliese, 2000).

El desempleo produce consecuencias de diversa naturaleza, una es la reducción del consumo privado para adquirir bienes y servicios, por la merma de los ingresos, lo que significa en los países una reducción del consumo y por ende del Producto Interno Bruto (Aparicio, 2006). Otra es en materia de salud física y mental para el desempleado, “por la pérdida brusca de aportes psicosociales, como la disponibilidad económica, la seguridad física, la pérdida de habilidades laborales, la imposibilidad de predecir y planificar el futuro y la pérdida de una posición social valorada” (Del Pozo, Ruíz, Pardo y San Martín, 2002: 440).

Así mismo, puede contribuir en la generación de violencia, por ello, en la prevención de la violencia y la delincuencia podemos señalar que la reducción de la pobreza y la desigualdad social son medidas relevantes. Por ello, la generación de empleos es indispensable para enfrentar la violencia delictiva como un problema de integración y oportunidades de desarrollo, especialmente entre la población joven (Aparicio, 2006: 84).

La desocupación en el desempleo deteriora las destrezas de las personas en su profesión u oficio, lo que dificulta su inserción en el mercado laboral y la recuperación de sus habilidades (Aparicio, 2006).

En ese sentido, el desempleo exige, una flexibilización de los mercados de capitales ya que permite una mejor distribución de los recursos financieros en las diversas actividades económicas favore-

ciendo las inversiones, el crecimiento y la creación de empleos (Peralta, Luengo, 2011).

El incremento de la población joven envuelve un crecimiento de los jóvenes que quieren insertarse en el mercado laboral, no lo logran por no conseguir empleo, dando lugar al desempleo, en ese sentido el aumento en la tasa de fecundidad incita las tasas de desempleo (De La Hoz, Quejada, y Yáñez, 2012). El desempleo de los profesionales afecta a los más jóvenes y disminuye con el tiempo a medida que adquieren experiencia, se considera que es debido a la falta de articulación entre las universidades y los institutos universitarios con los sectores productivos, producto de la globalización económica (Márquez, 2011).

Comparación descriptiva de los datos de empleo y desempleo en la frontera Táchira-Norte de Santander según los encuestados

El derecho al trabajo se materializa cuando la persona trabaja, ejecuta una actividad a cambio de una remuneración, y principalmente cuando tiene un empleo con todos sus beneficios económicos, sociales y culturales. En el caso de estudio de la población de la frontera Táchira-Norte de Santander, el derecho lo ejerce un porcentaje de encuestados, no todos, una tercera parte no trabaja, coincidiendo la situación en cada territorio, como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Porcentaje de personas que trabajan

¿Trabaja?	Táchira	Norte de Santander
Sí, una sola actividad	57.9%	61.2%
Sí, más de una actividad	9.1%	4.3%
No	33%	33.9%

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados del proyecto el Táchira en cifras-2015, el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad. Datos de una muestra de 2.394 encuestados del proyecto “Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad”, de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.

Es mayor el porcentaje de los ocupados, los que trabajan, entre ellos la categoría de ocupación de la mayoría, es decir, la relación que tienen con el trabajo desempeñado (INE, 2011), es trabajador independiente y trabajador informal, más del 45%. Como se indica en la Tabla 2.

Tabla 2. Categoría de ocupación

Categoría de ocupación	Táchira	Norte de Santander
Empleado público	16.8%	5.7%
Trabajador sector privado	17.5%	22.3%
Independiente	49.4%	43.4%
Empleador	6.2%	2.1%
Trabajador informal	10.1%	18.5%
No sabe		8%

Fuente: Elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados del proyecto el Táchira en cifras-2015, el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad, se consideran las respuestas de 937 encuestados que manifestaron estar trabajando. Datos de una muestra de 2.394 encuestados del proyecto “Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad”, de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, se consideran las respuestas de 1583 encuestados que manifestaron estar trabajando.

Existe una zona no protegida entre los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores independientes “en ella se encuentran personas jurídicamente independientes pero económicamente dependientes y trabajadores jurídicamente dependientes que más parecen autónomos” (Pérez, 2002: 995).

En el trabajo independiente debe considerarse la heterogeneidad (diversidad de actividades, calificación) y la intervención de estos trabajadores en la economía informal, lo que implica en la mayoría de los casos baja protección social para los trabajadores; el trabajo independiente es mayor en personas con más edad, en las mujeres y en quienes tienen un menor nivel de educación (Bertranou y Saravia, 2009).

El trabajo independiente se relaciona con el desarrollo económico de los países, el número de trabajadores independientes suele ser menor cuando hay mayor desarrollo económico; adicionalmente se ha considerado que la apertura comercial (porcentaje del PIB que representa las exportaciones e importaciones de cada país) se relaciona con el empleo independiente, pero en el caso de América Latina si se relacionan la situación es diferente en cada país, por lo que no se observa un patrón que permita asegurar la relación (Bertranou y Saravia, 2009).

La Organización Internacional del Trabajo clasifica las ocupaciones a través de una clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO), que permite organizar los empleos de un sector, establecimiento, país, de acuerdo a las tareas que implica cada empleo, de acuerdo a dos componentes, uno que establece los lineamientos de cómo se clasifican los empleos en grupos específicos y luego en grupos más generales hasta llegar a los grandes grupos; y otro que describe las tareas de cada empleo, los aspectos generales del mismo así como el nivel de competencias, bienes, servicios de los mismos (OIT, 2004).

La última versión actual de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones es la CIUO-88, que concentra los empleos de acuerdo a las competencias necesarias para cumplir las tareas, por nivel de competencias que comprende la variedad y lo complejo de las tareas, y la especialización de las competencias “que refleja el tipo de conocimientos que se aplican, herramientas y equipos que se utilizan, los materiales sobre los que se trabaja o con los que se trabaja, y la naturaleza de los bienes y servicios que se producen” (OIT, 2004). Cuando se hace referencia a la formación y enseñanza formal como requisitos para establecer el nivel de competencia en las ocupaciones, es de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE).

El CINE es una de las clasificaciones económicas y sociales de las Naciones Unidas que establece la continuidad de los programas educativos, las certificaciones por nivel y área de conocimiento, permi-

tiendo la clasificación de la educación a nivel internacional; los niveles CINE-97 se dividen en: 0 educación (primera infancia), 1 (educación primaria), 2 (educación secundaria baja), 3 (educación secundaria alta), 4 (educación postsecundaria no terciaria), 5 (educación terciaria de ciclo corto), 6 (grado en educación terciaria o nivel equivalente), 7 (maestría, especialización o equivalente), 8 (doctorado o equivalente) y 9 (no clasificado en otra parte) (Unesco, 2013).

En el nivel de competencias 1 se requiere la ejecución de tareas simples y habituales manuales o físicas, uso de herramientas y equipos simples. En algunos empleos puede requerir competencias básicas de lectura, escritura y números, sin que sea lo más importante en las actividades a realizar, en algunos casos puede exigirse la educación primaria completa o cursos cortos de formación para el empleo. Su correspondencia con el CINE-97 es nivel de educación primaria. El nivel de competencia 2 implica el manejo de maquinaria electrónica y mecánica, manipular, ordenar y almacenar información; requieren una capacidad amplia para las letras, los números, una buena comunicación con las personas y un buen nivel de destreza manual. Su correspondencia con el CINE- 97 es nivel de primer ciclo de educación secundaria. De acuerdo a la ocupación puede requerirse de educación secundaria, profesional especializada y formación en el empleo. El nivel de competencia 3 demanda conocimiento sólido en letras y matemática así como aptitudes comunicaciones especializadas, comprende tareas y prácticas complejas. Corresponde con el nivel 5 del CINE. El nivel de competencia 4 exige la solución de problemas y toma de decisiones de acuerdo a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, corresponde con los niveles superiores al 5 en el CINE (OIT, 2004).

Los empleos son agrupados en grandes grupos: el grupo 1 son los miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas, que se encargan de definir, formular y orientar las políticas públicas en la administración pública y el ejercicio de los poderes públicos; así como de las empresas que dirigen, incluyendo la inspección del personal a su cargo. El grupo 2 son los profesionales científicos e intelectuales,

que realizan tres grandes grupos de actividades, ampliar los conocimientos, aplicar las teorías, conceptos, métodos y/o enseñar lo que conocen de acuerdo a su área en las ciencias exactas, ciencias biológicas y disciplinas conexas, ciencias sociales y otras ciencias, requieren competencias del cuarto nivel (OIT, 2004).

El grupo 3 son los técnicos y profesionales de nivel medio que realizan tareas técnicas o especializadas en investigación y aplicación de sus conocimientos en áreas de la ciencia, los subgrupos son técnicos y profesionales de nivel medio en ciencias físicas, químicas, ingeniería, ciencias biológicas, la medicina y la salud, maestros e instructores de nivel medio, y otros técnicos y profesionales de nivel medio, requieren competencias del tercer nivel. El grupo 4 son los empleados de oficina que realizan actividades operativas como registrar, organizar, archivar, manejar información relacionada con su trabajo, y operaciones numérica y contables, los subgrupos son oficinistas y personal que se relacionan directamente con los clientes, requieren competencias del segundo nivel (OIT, 2004).

El grupo 5 son los trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, dedicados a actividades del sector terciario, realizan actividades personales y de servicios, como por ejemplo venta de mercancías en establecimientos, servicios de turismo, servicios domésticos, cuidados personales, protección de personas, entre otros, requieren un nivel de competencia 2. El grupo 6 son los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros, se dedican al cultivo, cosecha, explotación de los sembradíos, y producen, atienden y cazan animales, requieren competencias del nivel 2 (OIT, 2004).

El grupo 7 son los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, que aplican sus conocimientos, oficios, habilidades en la minería, construcción, maquinarias sea en la fabricación, mantenimiento o reparación, diseñan, elaboran, procesan mercancías de tela, madera, metal, u otros materiales, realizan actividades manuales y utilizan herramientas y maquinas, requieren competencias del segundo nivel. El grupo 8 son los operarios de instalaciones y

máquinas y montadores, se encargan del funcionamiento (conducir, operar y controlar) de maquinaria de cualquier área, y de las instalaciones dedicadas a la producción, transformación de materia prima, requieren competencias del segundo nivel. El grupo 9 son los trabajadores no calificados que ejecutan actividades habituales, repetidas con el uso de herramientas y esfuerzo físico, como vender mercancías en la calle, prestar servicios ambulantes, tareas simples de la agricultura, ganadería, pesca, minería, construcción, transformación industrial, se agrupan en trabajadores no calificados de ventas y servicios, peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines, y peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte, requieren competencias del primer nivel (OIT, 2004).

En relación a las ocupaciones de los encuestados, el mayor porcentaje en el Táchira son trabajadores de servicios y vendedores de los comercios y mercados, es decir, del sector terciario; y en el Norte de Santander trabajadores no calificados (Tabla 3).

Lo que evidencia que la mayoría de los encuestados tienen una ocupación que requiere un nivel de competencia correspondiente a la educación primaria y secundaria, siendo fundamental la educación para obtener un mejor empleo; no obstante, en relación al oficio, en el Táchira el 48.8% (Albornoz y Mazuera, 2016b) y en el Norte de Santander el 64.7% no tiene título que avale el oficio que realiza (Albornoz y Mazuera, 2016b), lo que demuestra que existe una relación entre las personas que tienen un bajo nivel de educación y el empleo que obtienen.

Tradicionalmente, los oficios son fruto de la experiencia laboral y de un saber práctico. La dinámica económica de la sociedad supone el ejercicio libre de las ocupaciones, artes y oficios (...). La escogencia de un oficio es una libertad civil de primer orden. Esta libertad constituye un derecho fundamental de aplicación inmediata que vincula a todas las autoridades. La libertad de opción para ocuparse en una determinada actividad o curso de acción es una manifestación específica del derecho al libre desarrollo de la personalidad y, como tal, goza de una doble protección como derecho a la autodetermina-

ción laboral y como derecho a desarrollar libremente las vocaciones, aptitudes o habilidades personales (Colombia, Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión (1992). Sentencia T-475/92, M.P.: Eduardo Cifuentes Muñoz).

Tabla 3. Oficio en el cual trabaja

Ocupación en el cual trabaja	Táchira	Norte de Santander
Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativo y personal directivo de la administración pública y empresas	3.9%	0.6%
Profesionales científicos e intelectuales	4.9%	4.7%
Técnicos profesionales del nivel medio y superior	10.2%	8.6%
Empleado de oficina	6.1%	6%
Trabajadores de los servicios y vendedores de los comercios y mercados	35.9%	25.2%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesquero	2.3%	6.6%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	4.8%	9.8%
Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	2.5%	3.1%
Trabajadores no calificados	29.3%	33.4%
No sabe no contesta		2

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados del proyecto el Táchira en cifras-2015, el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad, se consideran las respuestas de 937 encuestados que manifestaron estar trabajando. Datos de una muestra de 2.394 encuestados del proyecto “Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad”, de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, se consideran las respuestas de 1583 encuestados que manifestaron estar trabajando.

Cuando el trabajador siente que posee las habilidades y conocimientos para el trabajo que detenta, tiene oportunidad para su desarrollo profesional, que constituye un valor para la empresa; su percepción de empleabilidad interna puede influir en la satisfacción laboral y generar mayor compromiso para la empresa. Si la percepción del trabajador es sobre su elevado valor en el mercado laboral, que tiene la posibilidad de conseguir otro trabajo con mejores beneficios y sueldos, acorde al desarrollo de su carrera, tiene una alta percepción de empleabilidad externa, lo que eleva su confianza y motivación al darle seguridad laboral, y en caso de que termine su relación laboral, puede conseguir con mayor facilidad otro empleo (Cesário, Guillén, Montalbán, 2012).

La educación es fundamental en la acumulación de capital humano, mejora las habilidades. “en la medida en que un individuo esté más capacitado, tendrá la posibilidad de obtener un empleo, mayores ingresos y una mejora en su bienestar” (De La Hoz, Quejada, y Yáñez, 2012: 431). Los profesionales tienen mayores posibilidades de insertarse en el mercado laboral, siguen siendo los mejores pagados y quienes gozan de mejores beneficios (Márquez, 2011).

No obstante, la terminación de los estudios en los jóvenes de bajos ingresos en vez de ser una oportunidad puede dar lugar a la exclusión, quienes por su condición socioeconómica, por los déficits educacionales y por la necesidad de ingresos a tempranas edades, enfrentan mayores restricciones al momento de entrar al mercado laboral, cuya consecuencia es la precariedad, la informalidad y la baja productividad en el trabajo (De La Hoz, Quejada, y Yáñez, 2012: 429).

Por otra parte, en el derecho al trabajo es fundamental la obtención de ingresos. El salario como remuneración en efectivo fijada por mutuo acuerdo o por la legislación nacional, que recibe el trabajador por parte del empleador en virtud de un contrato de trabajo, por el trabajo realizado (OIT, 1949) debe ser suficiente para cubrir las necesidades mínimas de alimentación, vivienda, vestido, educación, transporte y salud, y las de su familia; y en la empresa ser considerado como un costo de producción (Gutiérrez, 1988).

El salario tiene varias funciones sociales, económicas y políticas:

Es un espacio de relación entre: los trabajadores y los empresarios; un grupo de trabajadores y otro; diferentes sindicatos; diferentes tipos de empresas; diferentes oficios y especialidades; y finalmente, los salarios establecen el lugar que ocupan los individuos en relación con los demás, en la comunidad del trabajo y en la familia (Gutiérrez, 1988: 69).

El salario refleja “el estándar moral y la apreciación cultural que los grandes sectores de la población tienen de sí mismos, de su entorno económico y del país por el que se identifican e n el ejercicio de su trabajo” (Gutiérrez, 1988: 70).

En la fijación del salario es sumamente importante la capacidad de negociación de los trabajadores, si existe retroceso en la capacidad se aporta a la contención de los salarios (Peralta, Luengo, 2011).

La flexibilidad salarial se define “como la capacidad de ajustar los salarios (compensaciones) de acuerdo con la situación económica de la empresa, de tal manera que en situaciones de baja producción la administración salarial pueda ser una buena estrategia con el fin de evitar la pérdida de empleo e incrementar las tasas de retención del mismo” (Madero y Barboza, 2015: 742).

Por razones de ganancias a la empresa le interesa pagar un salario por debajo al salario mínimo, pero no puede por razones de ley, por ello para aumentar su competitividad le conviene aumentar el número de trabajadores, un incremento en el salario mínimo impacta positivamente el empleo; influye en las mejoras eficientes de la empresa, “la empresa se enfoca en reducir costos y hacer el proceso de producción más eficiente” (Campos, 2015: 102).

De acuerdo a los datos obtenidos, las personas que trabajan reciben un ingreso, pero el mismo no es suficiente para cubrir las necesidades, pues más de un 40% reciben un ingreso por debajo al salario mínimo, lo cual es violatorio de las normas legales que establecen la obligatoriedad de no pagar por debajo de ese monto. En cada

territorio más del 70% de los encuestados reciben máximo ingresos correspondientes a dos salarios mínimos³, lo que limita el poder adquisitivo del trabajador, como se señala en la Tabla 4.

Tabla 4. Ingresos por actividad

Ingreso por trabajo	Táchira	Norte de Santander
Menos de 1 salario	43.8%	44.5%
1 a 2 salarios	39.7%	31.1%
2 a 3 salarios	9.7%	16.2%
3 a 4 salarios	2.1%	3.4%
4 a 5 salarios	2.3%	3.1%
Más de 5 salarios	2.3%	1.8%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados del proyecto el Táchira en cifras-2015, el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad, se consideran las respuestas de 937 encuestados que manifestaron estar trabajando. Datos de una muestra de 2.394 encuestados del proyecto “Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad”, de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, se consideran las respuestas de 1583 encuestados que manifestaron estar trabajando.

En relación a los que no trabajan, 33% en el Táchira, y 33.9% en el Norte de Santander, el mayor porcentaje de encuestados consideran que no tienen una relación laboral por ocuparse del hogar, como se indica en la Tabla 5, sin existir casi diferencia en los territorios. Así mismo un porcentaje considera que no necesita trabajar lo que los excluye como desempleados, un requisito comentado es que la persona se encuentre buscando empleo.

3 Para la fecha de aplicación de la encuesta el salario mínimo en Venezuela era de Bs. 7.421,68 aprobado en Gaceta Extraordinaria N° 6181 de fecha viernes 8 de mayo de 2015. Disponible en: <http://dctos.finanzasdigital.com/Gaceta6181-oficializan-salario-minimo.pdf> Fecha de la consulta: 10 de agosto de 2016. En Colombia el salario mínimo legal mensual vigente era de 644.350 pesos más 74.000 pesos de auxilio para el transporte

Tabla 5. Por qué cree que no tiene una relación laboral

	Táchira	Norte de Santander
Cree que no hay trabajo	4.6%	5.7%
Está cansado de buscar trabajo	1.5%	1.7%
No sabe buscar trabajo		1.8%
No encuentra trabajo apropiado	2%	4.2
Está esperando un trabajo o negocio	1.7%	5.7
No tiene quien le cuide los niños	3.5%	3.6
Se ocupa del hogar	38.2%	34.2
No necesita trabajar	12.8%	16.3
Tiene una discapacidad	13.2%	8.7
Otro motivo	22.6%	18.1

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados del proyecto el Táchira en cifras-2015, el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad, se consideran las respuestas de 461 encuestados que manifestaron no estar trabajando. Datos de una muestra de 2.394 encuestados del proyecto “Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad”, de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, se consideran las respuestas de 811 encuestados que manifestaron no estar trabajando.

Del total de las personas que no trabajan, en el Táchira el 88.1% y en el Norte de Santander el 79.6%, no buscan trabajo. En algunas investigaciones realizadas las razones por las cuales se busca empleo son: obtener un empleo con mejores condiciones al trabajo actual (horario, cercanía, bienestar), la inseguridad, obtener un empleo de acuerdo a su profesión o formación. Los trabajadores con mayor antigüedad deben obtener un mejor salario por su trabajo en comparación con los demás por lo que no les interesa buscar otros empleos (Osorno del Rosal, 2003).

Un motivo en la búsqueda de empleo son las condiciones familiares, en el caso de los hombres no tiene casi incidencia pero en las mujeres sí; de acuerdo a estudios, “las que afirman ser el cónyuge de

la persona de referencia tienen menos posibilidades de incorporarse a dicha actividad; además, cuanto mayor es el número de personas ocupadas que convive con la trabajadora menor es su probabilidad de busca” (Osorno del Rosal, 2003: 162).

De acuerdo a los encuestados en el Táchira el 75.7% y en el Norte de Santander el 59% ha trabajado antes. Las ocupaciones en las que han trabajado en mayor porcentaje en el Táchira son: trabajadores no calificados 34.4%, trabajadores de los servicios y vendedores de los comercios y mercados 17.5%, miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativo y personal directivo de la administración pública y empresas 11.5%, empleados de oficina 10.9%. En el Norte de Santander: trabajadores no calificados 36.5%, Trabajadores de los servicios y vendedores de los comercios y mercados 19.4%, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios 13.8%, agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros 7.1%. En el Táchira el 51.6% y en el Norte de Santander el 74.7% no tienen título que avale ese oficio.

Capítulo 4

Demografía y contrabando: economía, cultura y familia, un impacto en lo singular

Carolina Ramírez Martínez¹
Neida Coromoto Albornoz Arias²
Rina Mazuera Arias³

Movilidad social en la frontera Norte de Santander-Táchira

Las fronteras son territorios de tránsito constante, por su ubicación geográfica estratégica le representan a los habitantes de otras

-
- 1 Trabajadora Social, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Magíster en Práctica Pedagógica, Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia. Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia. Especialista en Gerencia Social, Universidad Simón Bolívar. Coordinadora de Investigación el Programa de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta.
 - 2 Contador Público, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba, España. Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras, IEB Bolsa de Madrid, España. Miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta y la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
 - 3 Abogada, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Derecho, Universidad de Zaragoza, España. Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Católica del Táchira. Especialista en Derecho Tributario, Universidad Santa María, Venezuela. Investigadora, miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.

ciudades las esperanzas laborales, económicas, educativas y de cambios de vida propias de una sociedad. Las fronteras entonces, no solo movilizan mercancías de intercambio comercial, sino que se vuelven corredores humanos o formas de vida en esta zona compartida, lo que hace que se crezca de manera desordenada o se disminuya esta población en los municipios fronterizos, según las circunstancias económico-políticas que se estén presentando (Fogel, 2008).

El caso de la frontera Norte de Santander – Táchira, no es la excepción, estos municipios han experimentado flujos migratorios constantes que giran en torno al diferencial cambiario, las oportunidades laborales y (en los últimos años) los subsidios que ha ofrecido el gobierno socialista de la República de Venezuela. Según Marcú (2013), las fronteras evidencian los principios de la teoría transnacional de migraciones, la cual analiza la movilidad humana y destaca que el número de personas que migran en la frontera alcanzan umbrales críticos en la medida en que los nuevos migrantes reducen sus costos a familiares o amigos, lo que hace que un migrante traiga otros, esto incide en el crecimiento desordenado de su población, lo que traerá problemas sociales como la pobreza, desempleo, creación de barrios marginales, rebusque, además de fenómenos de desarraigo, falta de identidad y poco sentido de pertenencia o ciudadanía, en la medida en que no se reconocen culturalmente identificados con los demás habitantes, sino que hacen de la frontera un lugar de paso (Domenech, 2007).

Siendo la migración un fenómeno mundial y natural en Colombia, es importante resaltar la República Bolivariana de Venezuela como un destino importante en esta movilidad; en el país se ha registrado constante migración la cual se ha dado según la Cancillería Nacional (2016) en tres olas: primera ola en los años sesenta hacia Estados Unidos; en la década de los años ochenta se registró la segunda ola y se dirigió a Venezuela y la década de los años noventa en rutas hacia España, cuando se presentó la tercera ola. Según los movimientos proyectados por el DANE, entre los años 2005 al 2015 existió: una población de 3.378.345 colombianos residiendo de manera permanen-

te en el exterior. En destinos como: Estados Unidos (34,6%), España (23,1%), Venezuela (20,0 %), Ecuador (3,1%), Canadá (2,0%), Panamá (1,4%), México (1,1%), Costa Rica (1,1%) y con un porcentaje mínimo Australia, Perú y Bolivia (en Cancillería Nacional, 2016).

De una manera específica, la migración entre Colombia y Venezuela la reporta el departamento de “migración Colombia” quien entrega las cifras de movilidad para los años 2012 a 2016, en las que se puede observar la movilidad entre estos dos países y se resalta a la ciudad de Cúcuta como un destino determinado.

Tabla 6. La migración en Colombia y Venezuela

Año	Total inmigrantes en Colombia	De nacionalidad venezolana	Ingresaron a Cúcuta	Total emigrantes de Colombia	Emigraron a Venezuela
2012	1.698.366	251.475	3.850	467.909	70.186
2013	1.850.118	314.916	6.865	360.463	61.278
2014	178.827	39.504	5.975	319.784	50.623
2015	214.856	27.046	3.386	344.052	5.070
2016	233.144	54.317	5.415	304.630	13.746

Fuente: Elaboración propia con datos migración Colombia.

Para el caso de Norte de Santander, la movilidad ha venido en aumento desde la década de 1980 con el incremento del bolívar en relación al peso colombiano, lo que atrajo habitantes del interior del país y de los municipios del resto del departamento. A esto se le sumó el recrudescimiento de la violencia interna la cual dejó un número de 8.230.860 víctimas de las cuales 6.977.713 fueron desplazadas de sus territorios (Registro único de víctimas. 2016), y asentadas en la ciudad de Cúcuta (entre el 01 de enero de 2012 al 31 de Enero de 2015); 8.883 víctimas, provenientes de Tibú, Sardinata, el Tarra y Convención y de los departamentos de Cundinamarca, Santander, Cesar y Atlántico (Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, 2015).

El desplazamiento entre las fronteras colombo-venezolana es, según Carreño (2014):

Un desplazamiento gota a gota. Sin embargo, la zona que delimita estos departamentos con los estados venezolanos de Apure, Táchira y Zulia posee un dinamismo tal que no es viable lograr cuantificar con exactitud la cantidad de cruces que se producen en la frontera. Por otro lado, el surgimiento de bandas criminales, descendientes de la desmovilización se ha convertido en los últimos años en motivo de desplazamiento y refugio. Los Rastrojos han tenido enfrentamientos con las fuerzas del Estado y grupos guerrilleros en el Norte de Santander, y por consiguiente el desplazamiento de personas que han sido víctimas de estas disputas ha aumentado en los estados venezolanos Táchira y Zulia (p. 100).

Las situaciones sociales descritas, llevan a Venezuela a contar con “200.000 refugiados durante los últimos 15 años, de los cuales más del 95% son colombianos” (Carreño, 2014: 98); fenómeno que dinamiza aún más las fronteras de estos países y que llevan al crecimiento poblacional del mismo.

Según el DANE, la población en Norte de Santander para el año 2015, fue de 1.355.787 habitantes, distribuidos en un 78,5% en las cabeceras municipales y en un 21,5% en las zonas rurales; del total de población, el 47,9% habita en la ciudad de Cúcuta y de éstos, el 96,6% ocupa la zona urbana de la ciudad, en los otros 39 municipios del Departamento, las cifras muestran que solo en siete municipios, más del 50% de la población vive en cabeceras municipales.

Este aumento demográfico (principalmente en la ciudad de Cúcuta destacada zona de frontera), evidencia la compleja situación social en la cual predominan para estos habitantes migrantes la carencia de vivienda, salud, educación, empleo, seguridad alimentaria, reunificación familiar y de subsistencia, lo que conlleva a que se instaure una economía informal en la que se enraízan visiones culturales y de subsistencia familiar que encuentran en el contrabando una forma de vida que van legitimando a través de las relaciones familiares en las cuales

participan varios miembros de una misma familia y lo hacen como un oficio heredado, producto de la socialización entre padres.

Al respecto, las Naciones Unidas señalan que “el rápido crecimiento urbano plantea dificultades en materia de planificación sostenible y buena gobernanza del entorno urbano, en particular en las localidades que no están debidamente preparadas para absorberlo (Naciones Unidas, 2014: 27); como es el caso de la frontera Norte de Santander – Táchira, la cual evidencia entre sus problemáticas más complejas el desempleo. Para ello, se presentará un análisis desde la estructura laboral en la cual se observa la participación de la población en el mercado laboral.

Estructura demográfica transversal para el análisis de la frontera Norte de Santander-Táchira

Dado que las corrientes migratorias propias en las fronteras del mundo, modifican la estructura poblacional en las ciudades, así como su funcionamiento (Rodríguez, 2011), se hace necesaria la indagación demográfica de los territorios que comparten dichas fronteras. Un aspecto demográfico elemental para el estudio de ciudades o regiones es la estructura de la población. La misma, tiene patrones o esquemas que pueden observarse a lo largo de su distribución, en una superficie geográfica. Dichos patrones a su vez tienen rasgos estructurales y su análisis permite comprender la dinámica demográfica, información necesaria para investigadores académicos y para los gobiernos nacional, regional y/o local; para estos últimos útil para la toma de decisiones y para sus labores de administración pública. La estructura poblacional, “posee rasgos calificativos especiales y complejos; son los principales el origen heterogéneo, la abundancia de jóvenes inmigrantes con predominio de mujeres sobre hombres” (López, 1961).

Para analizar las estructuras demográficas se hace a través de estudios longitudinales o transversales. En el caso de los estudios longitudinales se hace énfasis en hechos o acontecimientos, crite-

rios, variables, persona, vida de las personas en un horizonte temporal, como por ejemplo estudios sobre acontecimientos de la vida, fenómenos demográficos relacionados con la epidemiología, ecología, biometría, genética de las poblaciones entre otras. Los estudios demográficos transversales no necesariamente consideran el elemento demográfico a lo largo del tiempo; y entre los criterios para su estudio se tiene 1) la estructura laboral que comprende variables de la fuerza laboral en general; 2) estructura de rentas que permite analizar ingresos por estructura de estado civil y 3) estructura educativa que aborda el nivel educativo y de alfabetización de la población, según edad, sexo, y nivel de estudios, entre otros. A través de la estructura de la población pueden realizarse comparaciones a nivel geográfico o espacial (Toharia, 2004). En los siguientes apartados se abordará el análisis de la estructura poblacional desde el enfoque transversal, del contexto objeto de análisis: Norte de Santander-Táchira, considerando la estructura laboral, de rentas y educativa.

Estructura laboral

Diversos indicadores son los que miden la participación de la población activa en el mercado laboral. Dependiendo del país, la forma de presentar estos indicadores por los organismos encargados de las estadísticas varía. Para observar el comportamiento de la fuerza de trabajo en el Norte de Santander y en el Táchira debe presentarse los indicadores del país respectivo y de esa manera comparar los mismos.

Durante el 2015, los indicadores del mercado laboral en el Norte de Santander son los siguientes en comparación con Colombia: Tasa global de participación, 59,2 frente a 64,7, siendo mayor a nivel nacional la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral; Tasa de ocupación, 51,8 frente a 59, estando el Norte de Santander por debajo de la tasa nacional, es menor la relación porcentual entre población ocupada y el número de personas en edad de trabajar; Tasa de desempleo 12,5 frente a 8,9, siendo el Norte de Santander el segundo departamento con mayor relación porcentual

entre las personas que se encuentran buscando empleo y las personas económicamente activa, tiene la segunda tasa más alta de desempleo (DANE, 2016).

En el caso del Táchira, los datos disponibles a nivel nacional y por estado se presentan por semestre o trimestre no anual. Los indicadores del mercado laboral en el Táchira en relación con Venezuela en el segundo semestre del 2015 son: tasa activa, 62,5 frente 63,4, siendo mayor el porcentaje de la población económicamente activa con relación a la población de 15 años y más en el país; tasa de ocupados, 98,6 frente 93,3, existiendo mayor número de ocupados en el Táchira; tasa de desempleo, 1,4 frente 6,7, teniendo el Táchira menor porcentaje de población desocupada en relación a la población económicamente activa. En relación a los trabajadores formales el porcentaje es 49,3 frente a 58,8, y trabajadores informales 50,7 frente a 41,2, existiendo mayor porcentaje de trabajadores informales en el Táchira en comparación al promedio del país, lo que significa trabajadores sin los beneficios de ley, impactando el derecho de toda persona a obtener un trabajo con salario suficiente, seguridad social, convenciones colectivas entre otros derechos laborales (INE, 2015).

El crecimiento acelerado de la población, frente a la cantidad y calidad de los nuevos empleos y desarrollo económico van generando pobreza y situaciones de subdesarrollo poblacional que repercuten directamente en la organización social y en el cada vez más notorio crecimiento de bandas organizadas para el delito (León, 2014).

El desarrollo viene con el empleo. Esta simple frase resume una realidad de siempre: que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay

menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico (p. 159).

Estas reflexiones en torno al aumento poblacional, carencia de empleo, acentuación de problemas sociales y exclusión social marcada, representan un impedimento para la generación de cohesión social y el desarrollo necesario de participación y control ciudadano que se requiere al momento de llevar a la población a un desarrollo integral. De esta manera, aunque el problema del contrabando pareciera una dificultad económica, - asumido en Colombia por la DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera y desde Venezuela por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela, está evidenciando un complejo problema socio-cultural que se concibe desde la situación de frontera en el cual emergen situaciones especiales como la diversidad población y las situaciones de orden jurídico que representa compartir un territorio binacional en el cual las relaciones de los habitantes superan la comprensión de lo legal.

Como parte de esta situación poblacional de análisis, se tendrá en cuenta la familia no solo por su representación de institución permanente en la educación, sustento y formación de sus integrantes -con quienes se debe fomentar el capital social- sino porque la realidad fronteriza la lleva a conformarse en circunstancias civiles diversas, sino porque desde esta relación social se está gestando el contrabando como posibilidad de vida y por ende naturalización del delito del contrabando.

Estructura de rentas

La tarea de evaluar la estructura de rentas en cualquier país de América Latina, resulta difícil debido a la distribución desigual del ingreso-consumo, situación que incide directamente en el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC): acceso al trabajo, educación y cultura, establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Organización de las Naciones Unidas, 1966). Por ejemplo el ejercicio del derecho al traba-

jo debe ser bajo la premisa de la equidad, es decir, que los ingresos percibidos por el trabajo, permitan a los ciudadanos la alimentación, salud, educación, vestido, vivienda, transporte. Por lo tanto, la realización de los DESC depende en gran medida de la distribución que hace el Estado de los ingresos y de las políticas macroeconómicas.

En la medición de las rentas en un país, normalmente se emplea como indicador el producto interno bruto (PIB); indicador macroeconómico de productividad de un país y de bienestar social. Está representado por los ingresos de todos los productores residentes en un país, sumando los impuestos y restando los subsidios. El producto interno bruto per cápita, corresponde al PIB nacional dividido por la población. Según el Banco Mundial, el promedio de ingreso per cápita en América Latina (considerando todos los ingresos), es de 10.227,50 (US\$ a precios actuales al 2013); Colombia es catalogado como un país con ingresos medios por cuanto el PIB per cápita se ubica en 8.030,70 (US\$ a precios actuales al 2013); y Venezuela como un país con ingresos por encima del promedio, ubicándose el PIB per cápita en 12.265 (US\$ a precios actuales al 2013) (Banco Mundial, 2016). Sin embargo, este indicador podría tener cierto sesgo porque no considera las desigualdades de renta, porque divide el total PIB por el número de habitantes, es decir, atribuye el mismo nivel de renta a todas las personas y en la práctica hay diferencias económicas entre los habitantes.

Otro indicador útil para evaluar la distribución de la renta, es el ingreso en manos del 10% de la población con mayores ingresos (ricos) y la distribución del ingreso en manos del 20% de la población con más bajos ingresos. En este sentido, Colombia es uno de los países donde los pobres se quedan con el menor porcentaje de ingresos; en 2013 se registra que el 41,9% de los ingresos quedan en manos del 10% de la población más rica; 3,4% de los ingresos en manos del 20% de la población más pobre y en 2011 el ingreso-consumo per cápita del 40% más pobre es de 3,5 dólares por día. La marcada brecha entre ricos y pobres en Colombia, denota privación de necesidades de grupos de población. Por su parte Venezuela no ofrece información oficial para su análisis (Banco Mundial, 2016).

En cuanto a la medición de la desigualdad de los ingresos, se cuenta con el índice de GINI que mide la distribución del ingreso (o gastos de consumo en algunos casos), entre hogares o individuos dentro de una economía. El indicador es un número entre 0 y 1; donde cero (perfecta igualdad), significa que todos tienen los mismos ingresos y 1 perfecta desigualdad, significa que una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno. El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o gasto de consumo), entre hogares o individuos dentro de una economía, se aleja de una distribución perfectamente equitativa (Banco Mundial, 2016). En el caso de Colombia, el indicador se ha ubicado entre 0,58 y 0,60 y en Venezuela ha oscilado entre 0,39 y 0,47, en ambos países entre los años 2000 y 2013 (Banco Mundial, 2016).

En el contexto del Norte de Santander-Táchira, se muestra el coeficiente de Gini correspondiente a la serie temporal 2008-2013, comparado con el índice nacional, como se muestra en las Figuras 1 y 2.

Tanto en el caso del Departamento Norte de Santander como en el estado Táchira, puede observarse que el coeficiente de Gini se ubica por debajo del indicador del ámbito nacional, situación que revela que existe mayor desigualdad de ingresos en estos territorios,

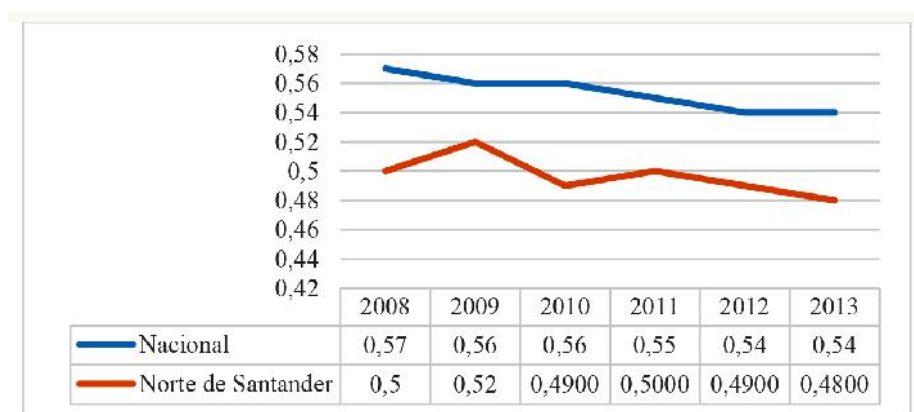


Figura 1. Coeficiente de Gini Colombia y Norte de Santander, 2008-2013.

Fuente: MINMINAS, MININTERIOR, PNUD, s.f., p. 33.

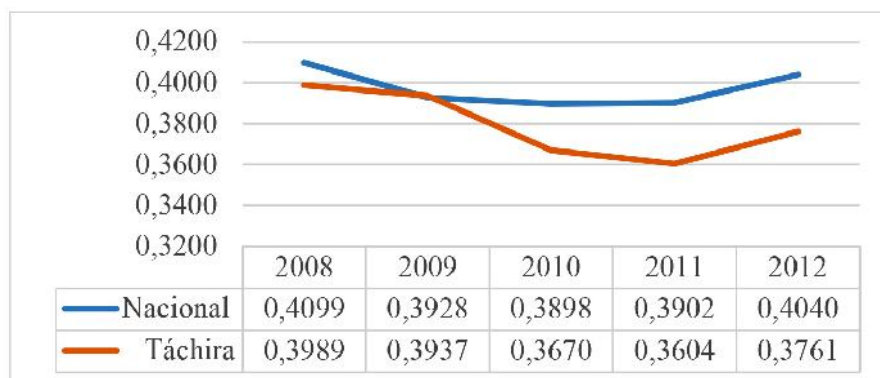


Figura 2. Coeficiente de Gini Colombia y Norte de Santander, 2008-2013.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2016).

es decir, los ingresos-consumo de los ciudadanos en esta frontera, son más desiguales con respecto al promedio del país.

Adicionalmente, para observar los ingresos mensuales de los trabajadores, se tomó como referencia el valor del salario mínimo legal mensual vigente de Colombia y el salario mínimo nacional de Venezuela a valores nominales, ambos al 2016; entendiendo que el salario nominal se refiere a la cantidad de dinero que reciben los trabajadores como pago o remuneración de su trabajo.

Considerando que el salario nominal puede incrementarse sin que aumente el bienestar, pues dependerá si el índice general de precios al consumidor (IPC) aumenta o no más que el salario y así puede verse el poder adquisitivo; para el análisis de este caso, se decidió transformar ambos salarios nominales en dólares nominales estadounidenses. Para dicha conversión se empleó el tipo de cambio nominal, es decir, el precio relativo de dos monedas, expresas en valores monetarios, como puede apreciarse en la Tabla 7.

Los resultados de la Tabla 7 muestran de alguna manera la brecha existente en los ingresos que percibe un trabajador en Colombia y Venezuela. El poder adquisitivo de los venezolanos es significativamente más bajo que el de los colombianos y es una de las razones,

Tabla 7. Salario mínimo legal mensual vigente en Colombia y salario mínimo en Venezuela (valores nominales)

	Colombia		Venezuela		
	Salario mínimo legal mensual vigente *		Salario Mínimo nominal		
	Expresado en pesos colombiano (valor nominal)	Expresado en dólares a valor nominal (Tasa de cambio representativa del mercado TRM al 30 Nov. 2016 (3.185,09 pesos colombianos por dólar estadounidense)**	Expresado en bolívares (valor nominal)***	Expresado en dólares tipo de cambio oficial tasa SIMADI al 28 Nov. 2016 (863,2978) ****	Expresado en dólares tipo de cambio paralelo, no oficial al 30 Nov. 2016(4.101,72)
SMMLV	689,155	218	27,092	41	6.61
Auxilio de transporte	77,700	25	63,700	41	15.53
Total	767,155	242	90,792	41	22.14

Fuente: * Colombia. Banco de la República (2016a). Con base en el Ministerio del Trabajo y Decretos del gobierno nacional.

** Colombia. Banco de la República (2016b).

*** Venezuela. Presidencia de la República (2016).

**** Venezuela. Banco Central de Venezuela (2016).

Venezuela. Dólar Today (2016).

entre otras, que explica el flujo migratorio de venezolanos hacia Colombia en la frontera colombo-venezolana.

Para concluir, se resalta que uno de los retos de los gobiernos en América Latina es revisar y ajustar las políticas redistributivas de ingresos para combatir las desigualdades, entre ellas tasas de impuestos regresivas para los pobres y gasto social progresivo.

Estructura de estado civil

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de toda persona al reconocimiento de su personalidad jurídica (ONU, 1948, artículo 6). El derecho a la personalidad jurídica “presupone toda una normatividad jurídica, según la cual todo hombre por el hecho de serlo tiene derecho a ser reconocido como sujeto de derechos, (...)” (Colombia, Corte Constitucional, Sala de Revisión de Tutelas, Sentencia No. T-485/92. M.P.: Fabio Morón Díaz). Ser sujeto de derechos comprende unos atributos (el nombre, la nacionali-

dad, la capacidad de goce, el patrimonio, el domicilio y el estado civil) que componen la esencia del ser humano, su personalidad jurídica e individualidad (Colombia, Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión, Sentencia T-023/16. M.P.: María Victoria Calle Correa).

Entre estos atributos, interesa para la demografía estructural transversal el estado civil. El estado civil puede entenderse en sentido amplio, como un conjunto de cualidades que tiene cada persona y que produce consecuencias jurídicas frente a la familia (en relación al matrimonio y el parentesco), la sociedad, el Estado; o en sentido restringido, como el conjunto de cualidades que tiene una persona frente al matrimonio. En Colombia, “es su situación jurídica en la familia y la sociedad, determinada su capacidad para ejercer ciertos derechos y contraer ciertas obligaciones, es indivisible, indisponible e imprescriptible, y su asignación corresponde a la ley” (Colombia, Presidencia de la República, Decreto 1260 de 1970, artículo 1).

La función del estado civil es demostrar la capacidad de la persona para que esta pueda ser titular de derechos y obligaciones. Las fuentes del estado civil son los hechos, como el nacimiento, los actos, como el matrimonio, y las providencias, como la interdicción judicial. Los elementos que conforman el estado civil son la individualidad, la edad, el sexo, el lugar de nacimiento y la filiación (Colombia, Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión, Sentencia T-450A/13, M.P.: Mauricio González Cuervo).

No obstante, entre los hechos se ha cuestionado si las uniones de hecho, la unión entre un hombre y una mujer sin la existencia del vínculo matrimonial da lugar al estado civil. En Colombia se considera que sí, la unión marital de hecho, al igual que el matrimonio, es una especie de estado civil, pues aparte de no ser una relación cualquiera, no es algo que sea externo a las personas que la conforman, por el contrario, trasciende a ellas, es decir, a la pareja misma y a cada uno de sus miembros individualmente considerados, con cierto status jurídico en la familia y la sociedad, estado (Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Referencia: C-0500131100062004-00205-01, M.P.: Jaime Alberto Arrubla Paucar).

En Venezuela, la discusión se hizo en el año 2005 y el Tribunal Supremo de Justicia señaló “No existe, en estos momentos y para esta fecha, una partida del estado civil de concubinato, u otro tipo de unión, que otorgue el estado de concubino o unido y, por tanto, los símbolos que representan el estado civil” (Venezuela, Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional, Sentencia 04-3301. M.P.: Jesús Eduardo Cabrera Romero).

Sin embargo, tanto en Colombia como en Venezuela es una forma de constituir familia; “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (Colombia, Asamblea Constituyente, 1991, artículo 42). En Venezuela, la norma constitucional no es tan clara, y establece que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, y que las uniones estables de hecho entre un hombre, tienen los mismos efectos que el matrimonio (Venezuela, Asamblea Nacional Constituyente, 1999, artículo 77).

La familia “como institución básica de la sociedad” (Colombia, Asamblea Constituyente, 1991, artículo 5), es un “espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas” (Venezuela, Asamblea Nacional Constituyente, 1999, artículo 75), que tiene sus cimientos en “el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos” (Colombia, Corte Constitucional, Sala Octava de Revisión, Sentencia T-070/15, M.S.: Martha Victoria Sáchica Méndez).

En la frontera Táchira-Norte de Santander, en las prácticas comerciales ilegales, como es el contrabando, se afecta la familia, al participar la misma acompañando y apoyando a un miembro de la familia en la compra y/o venta de mercancías producto del contrabando. En el Táchira sólo 76 encuestados manifestaron comprar y vender, de ellos el 21,1% lo hace en cooperación con la familia; del 100% que realiza estas prácticas, el 43,8% está casado, el 18,8% unido, el 18,8% soltero, el 12,5% viudo, y el 6,3% separado. En el Norte de Santander 156 encuestados compran y/o venden productos derivados

del contrabando, de ellos el 17,9% lo hace en cooperación con la familia, y de éstos el 42,9% son casados, 35,7% solteros, 17,9% unidos y el 3,6% viudo. Siendo la familia el espacio que permite el desarrollo de las personas, en la práctica para un número de personas es también el espacio que involucra a sus miembros a actividades comerciales ilegales, impactando en la misma y sometiéndola a riesgos, por ejemplo en el Táchira el 17,1% es la pareja, el 7,9% el hijo(s), y en el Norte de Santander el 15,8%, y el 10,5% el hijo(s) quién coopera en la actividad.

El contrabando como situación familiar es un hecho social de marcada relevancia, porque lo va instaurando en el imaginario colectivo de sus habitantes quienes lo aceptan, lo dejan de ver como un delito y lo llevan a su forma de vida laboral –teniendo en cuenta que lo laboral le representa a los individuos no solo su sustento, el nivel socio-económico (status), sino su capacidad creadora lo cual les permite construir el mundo desde su imagen, su expresión y forma de vida por la cantidad de tiempo que dedican a el-(Vendramin. 2011) lo que para el caso del presente análisis es el contrabando como forma laboral.

Entre el capital social y la subsistencia como subjetividad

La necesidad de una socialización en el individuo, radica en que es, el contacto social el que humaniza y permite el desarrollo de las emociones, la capacidad intelectual y la potencialidad de habilidades sociales. Para los sociólogos la socialización de los individuos “es el conjunto de experiencias que tienen lugar a lo largo de la vida y que le permiten desarrollar su potencial humano y aprender las pautas culturales de la sociedad en la que va a vivir” (Macionis y Plummer, 1999: 132).

Todo ser humano nace inmerso en una sociedad y de manera inmediata –producto de su dependencia para subsistir- va internalizando el lenguaje, los roles, la interacción y en general las formas de vida social en la cual está inmerso. Esto es entendido desde las perspectivas culturales que abordan la humanización como proceso de aprendizaje partir de la cultura que es transmitida por los diferentes agentes socializadores como la familia, la escuela, los amigos y los

medios de comunicación quienes representan el contexto en el cual se apropian estas formas de vida.

Son Macionis y Plummer (1999), quienes en su apartado de cultura y libertad, los mismos que aclaran que, a pesar de la importancia del papel de la socialización, esta no le representa al ser una forma de prisión, sino una capacidad de crear una y otra vez su propio entorno, para el caso de las zona de frontera es importante reflexionar sobre la cultura que se ha venido construyendo, en la cual se han dejado acrecentar formas ilícitas como el contrabando y la ilegalidad como formas de vida, las cuales pasan impávidas a la mirada de sus ciudadanos y la mayoría de veces son apropiadas, justificadas y replicadas a las nuevas generaciones tras la realidad de abandono estatal y marginalidad fronteriza.

Se podría interpretar una cultura, que fragmenta en la medida en que representa una diversidad de costumbres, valores y sentidos de vida, los cuales se conjugan tras la necesidad de huir del conflicto armado, buscar mejores oportunidades monetarias, migrar tras expectativas de bienestar, colonizar sus sueños y enfrentar otras realidades que siendo contrarias a sus expectativas, los confrontan nuevamente con la escases, el rebusque y la informalidad y van llevándolos a experimentar una cultura fragmentada que profesa la subsistencia y por tanto, las subjetividades como formas de vida y que redundan en la fragmentación social.

Se presenta entonces, el reto de abordar el problema del contrabando como una situación de orden social en la cual se deben promover el desafío de descentrarse como individuos y verse como capital social. La propuesta debe ser una visión sistémica, -ecológica- en la que se fomente las redes sociales para iniciar un desarrollo desde la población de base y presionar al estado para que invierta, incluya y fomente acuerdos para la zona de frontera que permitan la inclusión y cambios en la estructura social, donde sus habitantes exijan:

La salud social (paz, capital social, certidumbre, respeto a los derechos humanos), dependen de la actuación concreta de cada

miembro. Para que este comportamiento de cada miembro sea funcional a todo el sistema, es necesario a) que tenga información significativa sobre su correcto actuar, b) la motivación, la aspiración para cumplirla de la mejor manera posible (Macip, 2014: 114).

Las fronteras requieren no solo de inversión social, sino de institucionalidad fuerte desde lo gubernamental y económico, sin corrupción y con mejores oportunidades económicas, pero también con una cultura social cohesionada, con habitantes capaces de reinventar su vida social a partir del establecimiento normativo que lleve a una inclusión y desarrollo integral.

Discusión y conclusiones

*Miguel Ángel Morffe Peraza¹,
Neida Coromoto Albornoz Arias²
Rina Mazuera Arias³*

Al vivir en sociedad, se hace indispensable mantener un orden, orden que refiere crear mecanismos que regulen la conducta y actividades de las personas de tal manera que se respeten los derechos y libertades consagrados. Por ende, los Estados diseñan políticas o acciones que les permiten resolver los problemas estructurales y así cumplir con los objetivos y responsabilidades que les son inherentes.

-
- 1 Licenciado en Ciencias Políticas (Universidad Central de Venezuela); Licenciado en Ciencias y Artes Militares (Academia Militar de Venezuela). Magister en Fronteras e Integración (Universidad de Los Andes); Magister en Ciencias Políticas y Administración Pública (Universidad Central de Venezuela), Especialista en Gerencia Pública (Universidad Nacional Experimental del Táchira). Docente e investigador de la Universidad Católica del Táchira (Venezuela). Director de la ONG Gobernar
 - 2 Contador Público, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba, España. Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras, IEB Bolsa de Madrid, España. Miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta y la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
 - 3 Abogada, Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Doctora en Derecho, Universidad de Zaragoza, España. Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Católica del Táchira. Especialista en Derecho Tributario, Universidad Santa María, Venezuela. Investigadora, miembro del Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera – ALEF, Universidad Simón Bolívar, Colombia. Docente e investigadora de la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.

Actualmente la frontera no se percibe únicamente como una línea que divide el territorio entre dos países, se presentan como espacios con responsabilidades compartidas, con una relación de vecindad incuestionable que requiere de cooperación a fin de encontrar soluciones compartidas a los problemas que allí se presentan. En este sentido, Fernández, Rincón y Rodríguez (2006: 231) destacan que las fronteras son “espacios territoriales en los cuales surgen relaciones de carácter político, social, económico, ambiental y cultural que conducen a que dicha noción esté vinculada a la idea de vecindad”.

De igual forma Urdaneta (2000) sostiene que las fronteras son territorios en donde los procesos y relaciones que se dan, son propios de la condición de vecindad entre dos sociedades y que la integración que debe darse debe estar enfocada a resolver los problemas que allí se generan. Es por ello que, esta condición de vecindad, conlleva a limitaciones impuestas por la convivencia donde debe privar el respeto mutuo, los acuerdos y el compartir, para lograr objetivos y beneficios comunes.

Es así como el establecimiento de políticas en estas regiones de frontera, infiere la necesidad de una visión compartida de los problemas y soluciones bajo un enfoque binacional y la participación de los actores involucrados. Al momento de abordar las políticas de frontera, Kaldone (1992) señala que no es fácil abarcar todos los objetivos que los Estados puedan tener a efectos de diseñar una política fronteriza ya que existen parámetros aplicables a todos los Estados, en tanto sean miembros activos de una comunidad internacional. De igual manera, otras aplicables a los Estados de una misma región geopolítica, otros en función de una relación económica en común y las singularidades de cada Estado en satisfacer sus intereses nacionales ante sus vecinos inmediatos. Esto ocurre así ya que los problemas son de diversa índole y su reflejo en las fronteras, depende de la naturaleza, origen y magnitud de los problemas que allí se susciten.

Es lo que refiere al establecimiento de estas políticas en las fronteras como espacio geográfico compartido, Carrión y Espín (2011: 7) destacan que “la frontera no es solo el punto de encuentro de dos

o más Estados, sino también una zona de flujos transfronterizos que opera como puerto o plataforma internacional de integración”. Por ende, las políticas que allí se implemente, no pueden responder sólo al manejo tradicional a través del control militar, migratorio o aduanero, sino que debe ser proactivas y deben producir impactos más allá de las propias zonas de frontera.

Para comprender la dinámica de las políticas que caracterizan la frontera entre Colombia y Venezuela, Pardo y Tokatlian (1989) citado por Simancas (2001), subrayan que:

... En ambos países, como consecuencia de la interdependencia internacional, los ámbitos de la Macro política se han solapado. Esto ha traído como consecuencia que algunas áreas de la política exterior (integración, delimitación y demarcación de fronteras, conflictos armados en áreas de fronteras e internacionales, etcétera) involucren en la práctica de la política interna a diversos órganos del poder ejecutivo y legislativo, tales como Ministerios, Comisiones Presidenciales y Comisiones Legislativas, entre otros (p. 6).

Asimismo, en la zona de frontera entre Colombia y Venezuela se patentiza una notoria desarticulación en las políticas y estrategias para el desarrollo fronterizo en virtud de la ausencia de compromisos que vayan más allá de los discursos entre ambos gobiernos. Al respecto, Barragán *et al.* (2003) señalan que las causas de esta problemática están dadas por diferentes fenómenos como la inexistencia de una planificación económica regional, que en este aspecto conlleva, a su vez, a la improvisación y ausencia de liderazgo en los gobernantes. De igual forma, la ineficiencia en el desarrollo regional se debe a la carencia o poca participación institucional por parte de los organismos responsables del desarrollo fronterizo, lo que provoca efectos negativos como la pobreza y las deficiencias en el desarrollo microempresarial, el desestímulo a la producción agrícola e industrial, por la infraestructura deficiente y el despliegue de actividades ilícitas, lo que afecta la integración en general.

La actual conflictividad social, política y económica en la frontera Táchira (Venezuela) Norte de Santander (Colombia), originada a

raíz de la salida de Venezuela de la Comunidad Andina (CAN) en 2006 y del cierre unilateral de la frontera por parte de Venezuela en agosto de 2015, conllevan a revisar las visiones o enfoques que mantienen ambos Estados sobre estos espacios compartidos y de la necesidad de buscar nuevos puntos de encuentros a fin de acertar con soluciones bilaterales a los múltiples problemas estructurales que aquejan especialmente a la frontera Táchira-Norte de Santander. Estas visiones o enfoques están reflejadas en las políticas o programas que diseñan y ejecutan los gobiernos al respecto.

Colombia y su apuesta por la frontera

Para Colombia, las fronteras han representado espacios de vital importancia en su accionar político, social, económico y cultural, reflejado en una serie de políticas y acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo de las regiones de frontera. Estas propuestas y planes, van desde leyes nacionales hasta programas que visionan la frontera como espacios geográficos para el desarrollo y la integración.

Dada la importancia de la frontera, Botero, Pulgarín y Castañeda (2007) señalan que las fronteras de Colombia son tema crucial de su normativa desde tiempos inmemorables y que las mismas no solo son territorios expuestos a peligros sino también motores para el desarrollo. Para ello, incluso antes de la expedición de la Ley 191 de 1995, subrayan que ya había contado con una estructura legal que tenía como objeto la ordenación de las zonas de frontera, destacando la Ley 10 de 1983 por medio de la cual se le dotó al gobierno colombiano de instrumentos para el manejo de las políticas de frontera a raíz de la crisis económica de Venezuela en 1983 y los decretos 3448 de 1983 por el cual se establece un estatuto especial para las zonas fronterizas, se otorgan estímulos e incentivos para su desarrollo y se dictan otras disposiciones, y 1944 de 1984 en el que se dictan normas sobre procedimientos de internación temporal de bienes en algunos municipios de las regiones fronterizas.

De igual manera, Ramírez (2008) sostiene que el caso colombiano es interesante ya que el país está involucrado en diversos intentos para la creación de oportunidades de desarrollo compartido con los países vecinos, y por ello, concibió una legislación favorable a la integración de las zonas fronterizas desde comienzo de los años noventa.

Para el 23 de junio de 1995, se promulga la Ley 191 de 1995, también llamada Ley de Fronteras, la cual contiene 57 artículos distribuidos en 8 capítulos. La misma tiene por objeto de acuerdo a lo que establece el Artículo 1 de la referida ley: “Establecer un régimen especial para las zonas de frontera, con el fin de promover y facilitar el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural”. Esta ley otorga derechos y preferencias a regiones que por razones de soberanía, geográficas y de índole económico para la integración andina, requieren acciones por parte del Estado colombiano a fin de promover su desarrollo.

De igual manera, la ley en su Artículo 4 define las zonas de frontera, unidades especiales del desarrollo fronterizo y zonas de integración fronteriza. Estas conceptualizaciones permiten clarificar no solo aquellas áreas, municipios, corregimientos o zonas metropolitanas que hacen parte de los límites de Colombia, sino también, aquellas cuyas actividades estén influenciadas directamente social y económicamente por el fenómeno fronterizo.

Ya para el 26 de octubre de 1995 se promulga el Decreto 1814 el cual establece explícitamente las zonas de frontera descrita en el artículo anterior, en el cual para el Departamento Norte de Santander, se considera el área metropolitana de Cúcuta, así como las poblaciones de Pamplona y Pamplonita, permitiéndole a gran parte del Departamento Norte de Santander que no limita geográficamente, contar con recursos y herramientas para su desarrollo social y económico.

Destaca la Ley 191, en lo referido en el Capítulo III, Artículo 7 la potestad de los gobernadores y alcaldes de los municipios fronterizos, previamente autorizados por las asambleas departamentales y concejos municipales, para celebrar con las autoridades correspondientes del vecino país, convenios de cooperación e integración en el

ámbito de sus competencias y previa asistencia y asesoría por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta facultad le permite a los gobernantes colombianos en la frontera, contar con instrumentos para apuntalar el desarrollo de sus regiones.

Otro aspecto importante que guarda relación con las bondades de la referida ley, se refiere al Capítulo IV del Régimen Económico en el que el Artículo 11 establece que por medio de programas de apoyo a la mediana y las microempresas, el Instituto de Fomento Industrial (IFI)⁴ apoyará los requerimientos de capital de trabajo y bienes de capital, cuando estén localizadas preferiblemente en zonas de frontera.

En relación a la Educación, el Capítulo V Aspectos Educativos en su Artículo 32, faculta a las instituciones educativas a promover el intercambio entre instituciones, educandos y educadores en todos los niveles, armonizar los programas de estudio y el reconocimiento de los grados y títulos, todo esto bajo la supervisión del Ministerio de Educación. Este enunciado permite crear condiciones favorables para los estudiantes en la frontera colombo-venezolano y en especial los estudiantes venezolanos que cruzan a diario a estudiar en el Departamento Norte de Santander. Otros artículos de la presente ley, guardan relación con los aporte del gobierno nacional a fondos para la educación, las prioridades de presupuesto en Educación dirigidos a las zonas de frontera, así como otros aspectos relacionados con los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CNAF)⁵.

Durante la gestión del actual presidente Juan Manuel Santos, se promulgó el Plan Fronteras para la Prosperidad, creado en el año

4 El IFI es una sociedad de economía colombiana mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico y sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. Sus accionistas son la Caja de Previsión Social, el Banco de la República, el Banco Central Hipotecario, Bancoldex y el gobierno nacional.

5 Centros Nacionales de Atención en Frontera ubicados en los principales cruce de frontera de la República de Colombia, destinados a solucionar problemas de infraestructura que incidan desfavorablemente sobre el proceso de integración de la subregión. Creados mediante Decreto 0796 de 1991.

2010, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas de frontera, priorizando el desarrollo social y económico de estas regiones. El plan busca mejorar la capacidad institucional, respondiendo de manera estratégica, integral, adecuada y oportuna a los retos que se presentan diariamente en las regiones fronterizas. Este plan actúa como ente articulador entre las diferentes agencias y entidades del Estado y el gobierno, logrando la armonización y eficacia de los esfuerzos e intervenciones institucionales. El 11 de julio de 2016, el Plan Fronteras para la Prosperidad pasó a denominarse Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, manteniendo las mismas premisas de trabajo que venía realizando desde su creación. Durante la ejecución de esta política de frontera, se han implementado 652 proyectos en 76 de los 77 municipios fronterizos.

Es cuanto a la relevancia de este programa por parte del gobierno nacional, Meza (2015) destaca:

El gobierno colombiano al implementar el Plan Fronteras para la Prosperidad, ha reconocido la importancia geográfica de los territorios fronterizos y las necesidades de las poblaciones que los habitan, tratando de mitigar la situación que se refiere al conflicto, delincuencia y pobreza de los habitantes de frontera a través de mecanismos legales que propendan por garantizar el bienestar socioeconómico de las poblaciones allí asentadas (p. 13).

Otro aspecto de las políticas implementadas en este caso a la frontera Táchira-Norte de Santander, se refiere el Plan de Desarrollo del Departamento Norte de Santander “Un Norte productivo para todos” 2016-2019. En el mismo, se destacan las debilidades del proceso de cooperación internacional implementadas con anterioridad y las amenazas en aparato productivo de la región producto de las dinámicas fronterizas. Esto se refleja en la baja participación en el Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional⁶ la cual se atribuye en

6 El valor agregado, denominado también Producto Interno Bruto (PIB), el cual es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un determinado periodo.

gran medida a la escasa inversión en desarrollo por evasión de impuestos departamentales dado el peligro de contrabando y otras acciones ilegales en pasos de frontera, programas y proyectos del orden transfronterizos productivos poco articulados a la dinámica y necesidades de la región y a la informalidad económica de actores productivos y habitantes de frontera. De igual manera, las políticas sociales y económicas binacionales entre Colombia y Venezuela han sido poco pertinentes e inestables y han generado un incremento de los fenómenos sociales de deportación, migración y desplazamiento, vulnerabilidad permanente de derechos humanos de habitantes de zonas limítrofes de los municipios de Frontera y aumento de los índices de pobreza.

A pesar de esta realidad adversa y de los obstáculos que se presentan al momento de coordinar esfuerzos, el Plan de Desarrollo tiene como premisa la articulación de programas y proyectos institucionales que permitan coadyuvar al desarrollo social y económico en el eje fronterizo del Departamento Norte de Santander, para lo cual se realizarán esfuerzos de integración con Venezuela.

Esta premisa parte de la base de una vecindad innegable en la frontera que genera una dinámica social y económica que a pesar del cierre unilateral de la misma, no se detuvo. Al respecto Morales y Morales (2007, p. 65) subrayan que “esta vecindad entre Colombia y Venezuela entraña la existencia de una realidad común a ambos países que requiere de un tratamiento especial basado en unas relaciones bilaterales de cooperación, diálogo y acuerdos”.

A estos elementos hay que sumar la actitud mostrada por el gobierno de Colombia para impulsar procesos de integración en sus fronteras dentro del marco de la Comunidad Andina. Para ello, desde 2002, Colombia y Perú establecieron una Zona de Integración Fronteriza (ZIF) con el objeto de dar solución conjunta a problemas comunes en sus fronteras, en este caso en la región amazónica que comparten ambos países. De acuerdo a González (2005), la tarea de Colombia con la creación de la ZIF:

Es avanzar en la identificación objetiva de la compleja realidad binacional de la frontera, en consultar sus más urgentes necesidades, en aportar al fortalecimiento de su hábitat como espacio de desarrollo sostenible y no como escenario de intercambios; lo esencial es la gente, su condición, la calidad de vida que ésta quiere, independientemente de lo que cada núcleo fronterizo pueda o no aportar para facilitar los flujos de todo tipo que traspasan el límite entre Colombia y Perú (p. 30).

Para mejorar la integración con Perú, se establecieron diversos mecanismos de coordinación política a diferentes niveles y propósitos, con el fin de apuntalar los planes y proyectos que se enmarcan en este proceso. Al respecto Novak y Namihás (2011) subrayan que en las últimas décadas, se ha producido un fortalecimiento y diversificación de la relación bilateral entre Perú y Colombia, así como un crecimiento en la confianza y la cooperación, abriendo inmensas posibilidades para afrontar los retos del siglo XXI.

En lo que respecta a la frontera con Ecuador, la consolidación de la frontera entre ambos países está enmarcada en una planificación conjunta con prometedoras posibilidades. Desde la creación de la ZIF entre Colombia y Ecuador en abril de 1990, la misma permitió un acercamiento y cooperación binacional a fin de mejorar las condiciones socio-económicas en la región compartida. En este sentido, Ramírez (2009) señala que la ZIF entre Colombia y Ecuador, surgió como reflejo de un buen entendimiento entre los gobiernos centrales lo que permitió que se concretara el Convenio de Esmeraldas en 1991. Este acuerdo permitió la ampliación sucesiva de la ZIF gracias al apoyo de amplios sectores de ambos países, debido a las oportunidades de desarrollo y crecimiento para la región. A pesar de los inconvenientes entre ambos países a raíz de la Operación Fénix en 2008⁷, la ZIF sigue fortaleciéndose y reforzando el rol del Estado colombiano en su frontera sur.

7 También llamada bombardeo de Angostura fue un ataque de la Fuerza Aérea Colombiana, con la posterior incursión de helicópteros, personal policial y militar, realizado en una zona selvática denominada Angostura en las cerca-

De igual manera, a lo largo de las últimas décadas, los esfuerzos de Colombia para mejorar las condiciones y entonos en sus fronteras, han estado signadas por controversias y la propagación de un conflicto armado interno que desde hace 52 años ha marcado la historia del país. Los efectos y consecuencias de la propagación de este conflicto han sido notorios y son señalados por Vargas (2006) quien recalca:

Los efectos del conflicto armado colombiano han rebasado las fronteras nacionales, para afectar a los países vecinos y convertirse en un factor que influye en el diseño de políticas de seguridad por parte de los gobiernos de la región andina (p. 170).

Sin embargo y con estos escenarios adversos, Colombia mantiene su propuesta de frontera, reforzando los planes y proyectos encaminados a mejorar los escenarios sociales, económicos y ambientales en sus fronteras compartidas. La puesta en práctica de la iniciativa de integración regional denominada “Alianza del Pacífico” en abril de 2011 por parte de Colombia junto a Chile, México y Perú (con quien comparte frontera), abre la posibilidad de fortalecer el trabajo que viene realizando, a la vez que le permite contar con recursos e inversiones que pueden ser direccionados para el desarrollo binacional de los espacios fronterizos.

Venezuela: una posición esquiua de la frontera

Las distenciones y controversias en las relaciones entre Venezuela y Colombia no son hechos de nueva data, pues desde la época de la colonia, han transfigurado la historia de ambas naciones, tal como lo afirman Ramírez y Cadenas (2006, p. 23) al señalar que “el tránsito de períodos de mutuo entendimiento a momentos de tensión, y de estos a un nuevo reencuentro ha sido una constante en la relación colombo-venezolana”.

nías de la población Santa Rosa de Yanamaru, en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, el día 1 de marzo de 2008, causando la muerte de 22 guerrilleros, incluyendo el segundo comandante en rango del grupo terrorista armado, Édgar Devia alias “Raúl Reyes” de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Para 1994, se reinstala por cuarta vez el Consejo Nacional de Frontera (CNF), el cual había sido creado en instancias anteriores por los gobiernos del Dr. Rafael Cardera (1970), Luis Herrera Campins (1980) y el Dr. Jaime Lusinchi (1984). Este consejo de acuerdo a Rodríguez y Colomine (2004), es un organismo de consulta y asesoramiento permanente de alto nivel del ejecutivo nacional para la coordinación e investigación de hechos en la frontera y las acciones de los entes públicos en las fronteras de Venezuela.

Durante la gestión del Presidente Rafael Caldera (1994-1998), la política de fronteras de Venezuela estuvo enmarcada en consolidar un sistema urbano de desarrollo social en los espacios fronterizos. Al respecto, Rodríguez y Colomine (2004) enfatizan:

El CNF adoptó, a partir de 1994, como política principal el «Programa de Desarrollo y Consolidación de Ciudades y Subregiones Fronterizas», concibiendo la integración física como base de sustentabilidad del desarrollo fronterizo. Al respecto se considera, entre otras cosas que, nuestros espacios fronterizos deben ser incorporados al desarrollo del país, integrados físicamente (p. 40).

Bajo esta concepción de la frontera como espacios integrados para el desarrollo nacional, permaneció la política de frontera de Venezuela, identificándose potenciales zonas de integración fronteriza (ZIF) e introduciéndose estas regiones en el Plan de Ordenación del Territorio.

Con la llegada al gobierno de Hugo Chávez Frías en 1.999, las relaciones entre Colombia y Venezuela comenzaron a transitar períodos de conflictos, tensiones y esfuerzos por mantener de manera concertada los asuntos concernientes a la frontera compartida a pesar de disimiles apreciaciones. Al respecto, Ramírez (2013) subraya que en los casi catorce años de presidencia de Hugo Chávez, los gobiernos de Venezuela y Colombia han mantenido una relaciones que oscilan entre el conflicto y la cooperación que no ha logrado construir unos mínimos comunes para el manejo de su irreversible vecindad.

Tras la salida de Venezuela de la Comunidad Andina en 2006, luego de 30 años desde su adhesión al bloque regional, además de

las repercusiones económicas que trajo consigo, se potenció las desuniones y diferencias entre Colombia y Venezuela. Aunado al ámbito comercial, las consecuencias de estas discrepancias han repercutido en otros contextos de las relaciones entre ambas naciones.

En lo que respecta a la incidencia de esta ruptura en la frontera, el boletín de *Police Paper* (2006: 5) expresa que la salida de Venezuela de la CAN, “podría producir un retroceso en la integración interindustrial que genera empleos de calidad en ambos lados, en las inversiones cruzadas y en las alianzas estratégicas indispensables para insertarse en el mundo de hoy”. Además, podría afectar a las poblaciones fronterizas, las cuales siempre terminan cubriendo los mayores costos del desentendimiento binacional y cuyos lazos, interacciones y dinámicas son vitales para su desarrollo a cada lado de la frontera.

Esta afirmación guarda relación con lo expuesto por Carrión y Espín (2011) sobre las implicaciones de las distenciones entre países y la afectación que soportan las poblaciones fronterizas. Al respecto refieren que el problema que viven los pueblos fronterizos es particularmente complicado porque lo local es el espacio de expresión de una doble diferencia entre los países, así como al interior de ellos. En este contexto, la región fronteriza es vista como el espacio donde los efectos de la soberanía distintas se sienten, y el espacio limítrofe es el asiento de una sociedad local, que en su vida cotidiana enfrenta los efectos concretos las decisiones de ambos gobiernos.

La importancia que procura Venezuela a las fronteras como espacio de separación o integración, se puede visualizar en el proyecto Estado-nación que mantiene el gobierno nacional, proyecto que se materializa en los planes y/o programas destinados al tratamiento de estos espacios fronterizos, así como también, de la voluntad política expresada en las acciones para confrontar sus múltiples problemas estructurales.

A tal efecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, asigna al Estado venezolano la responsabilidad de las políticas en materia de fronteras, tal como lo establece en su Artículo 15:

El Estado tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo a la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una ley orgánica de frontera determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad.

A pesar de este mandato constitucional relacionado con la elaboración de una normativa que regule la función del Estado en las fronteras, es para el 30 de Diciembre de 2015 cuando se promulga la Ley Orgánica de Fronteras, es decir, tras quince años de mora y once años desde el comienzo de la discusión de la misma en julio de 2004. Referida ley tiene por objeto de acuerdo a lo que estipula su Artículo 1, regular los términos de aplicación de la política integral en los espacios fronterizos, preservando y garantizando la soberanía, la defensa, la integridad territorial y el desarrollo integral.

Asimismo, el Artículo 6 señala como competencia exclusiva del Ejecutivo Nacional, la formulación, ejecución, seguimiento y control de la política integral de desarrollo en los espacios fronterizos, es decir, centraliza las acciones del Estado en las regiones de frontera, excluyendo a los gobiernos regionales y locales que se encuentran en estos espacios, lo cual contradice el modelo descentralizado del Estado venezolano, limitando la capacidad de los órganos municipales y regionales para coadyuvar en la solución de los problemas que aquejan a la frontera y por ende recibiendo menos recursos para su accionar.

De igual manera, el Artículo 7 de la referida ley, establece la responsabilidad de formular una política integral en los espacios fronterizos, enmarcado en un Sistema Nacional de Regionalización con fines de planificación y desarrollo. Hasta la presente, esta política no ha sido formulada y puesta en revisión de los órganos correspondientes.

Otro aspecto que destaca en la Ley de Fronteras, es lo dispuesto en el Artículo 20 es la prohibición a gobernadores, alcaldes, y cualquier otra autoridad en las regiones fronterizas, de negociar o suscribir acuerdos y convenios con ninguna autoridad de otros países. Para la celebración de reuniones con autoridades de los países vecinos, la misma deberá ser autorizada por el Ejecutivo Nacional, lo cual restringe las iniciativas locales y de las comunidades para participar en la solución de sus problemas, considerando el comportamiento de las dinámicas sociales y económicas en las fronteras.

De igual forma referida norma, excluye en sus preceptos la participación de las comunidades y pueblos indígenas en los asuntos relacionados a su desarrollo y actividades, contraviniendo el derecho establecido en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, en la cual, se reconoce el derecho de estas comunidades de vincularse en el desarrollo de sus regiones.

Aunado a estos hallazgos, en la Ley de Fronteras no se aprecian acciones o actividades tendientes a los procesos de integración regional, lo cual aunado a la competencia exclusivas del ejecutivo nacional y el papel de la Fuerza Armada, admiten considerar a la fronteras como espacios de seguridad y defensa con escasa probabilidad de desarrollo, entendiendo que el desarrollo en las fronteras tiene que observarse desde un enfoque binacional tal como lo destaca Martínez (2004:352) al señalar que “en América Latina, y en otras partes del mundo, la bilateralidad ha sido considerada por los Estados como la vía más práctica para ampliar el espacio geoeconómico, ensanchar las perspectivas del comercio recíproco y mejorar la convivencia con los vecinos”.

En este contexto sobre la relevancia de la frontera para el Estado venezolano, el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 presentado el 28 de septiembre de 2013, establece las metas y objetivos a cumplir para fortalecer el avance de la nación.

En la revisión de los preceptos relacionados a las fronteras como espacio geopolítico para el desarrollo, en el mismo se destaca

el objetivo estratégico 1.6.1.2 en el cual se va a incrementar la actividad operativa militar en las fronteras de Venezuela, con el fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia y defensa del territorio nacional. Por su parte, el objetivo estratégico 4.1.9 señala la promoción para la solución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y paz.

Tal como se observa, en solo dos pautas del plan se enuncia a la frontera, sin proponer el desarrollo integral de la misma y la integración como estrategias para fomentar el desarrollo binacional de las regiones fronterizas, lo cual permite inferir el escaso valor que propone el Estado venezolano en lo que concierne al manejo y políticas de frontera, más aún cuando la integración se hace imperante, tal como lo describe Londoño (2015: 193) al señalar que compartir fronteras con un país, “significa entonces plantear relaciones de vecindad alrededor de problemas que pueden ser comunes. En este sentido se hará referencia a la importancia de la frontera como factor de integración entre países vecinos por medio de alusiones a la frontera compartida”.

Un aspecto resaltante del enfoque de la frontera para Venezuela se refiere a la delimitación de aguas marinas y submarinas aún por definir con Colombia y problemas de otra índole que inciden en la postura venezolana, tales como el narcotráfico, la presencia de grupos armados, entre otros. A este respecto Hernández (2001) subraya:

Ayer, fueron las divergencias causadas por la delimitación de la frontera terrestre entre los dos países. Hoy, además de la aún pendiente delimitación de aguas marinas y submarinas en el golfo de Venezuela, persisten los problemas fronterizos atribuibles a la guerrilla, al narcotráfico y a la delincuencia común (p. 37).

En relación a la delimitación pendiente, la misma no ha sido objeto de controversia en los últimos años, salvo la activación por parte de Venezuela en mayo de 2015, de las Zona Operativa de Defensa Integral Marítima e Insular (ZODIMAN) la cual incluye las aguas en

disputa. Esta acción originó un pronunciamiento por parte de la Cancillería colombiana en fecha 21 de junio de 2015 en el que se pide “se adopten las medidas necesarias para corregir el Decreto N° 1.787 del 26 de mayo de 2015”. También el comunicado expresa un llamado al gobierno de Venezuela para evitar medidas unilaterales y que privilegie la sensatez en un tema tan delicado como concierne a la soberanía y jurisdicción marítima.

En lo que respecta al tráfico de drogas y el accionar de los grupos irregulares en la frontera, Venezuela aduce la responsabilidad a Colombia por la falta de cooperación en la seguridad de la franja fronteriza. Muestra de ello fue el cierre unilateral de la frontera en agosto de 2015, tras el ataque a un grupo de militares venezolanos que patrullaban la frontera. De acuerdo a la publicación de BBC Mundo del 8 de septiembre de 2015, el Presidente Maduro justificó la medida aduciendo la necesidad de combatir los grupos paramilitares que generan la violencia y el contrabando en la frontera, y que el cierre de la misma se mantendrá hasta tanto Colombia no tome las medidas respectivas. Este tipo de señalamiento no es nuevo y ha sido una práctica política desde el gobierno pasado de Hugo Chávez Frías en que culpó a los grupos paramilitares colombianos de los planes desestabilizadores para derrocar su gobierno, tal como lo reseña el Diario La Opinión en fecha 27 de septiembre de 2015.

Tal como lo señala Malamud (2013: 3), “la política bolivariana ha desembarcado la crispación y la polarización, dominada por la lógica amigo/enemigo tan presente en la lucha política nacional”, esto al referirse al modelo de política exterior de Venezuela en la cual se culpa a Colombia de muchos de los problemas que presenta el país.

Bajo esto señalamientos y enfoques presentados, la frontera para el Estado venezolano representa un territorio de exclusión y separación, amparado en una concepción de seguridad y defensa y no la concepción de un espacio geográfico que mantiene una dinámica social, económica y cultural propia a lo largo de décadas, que contrasta con lo que Barei (2013) afirma:

La frontera no es -como se piensa usualmente- una zona de exclusiones donde se filtra o limita la penetración de lo externo, ni es tampoco una especie de “tierra de nadie”, sino un umbral en que se negocian procesos de integración, un lugar “bilingüe” que promueve adaptaciones, reelaboraciones y traducciones que reterritorializa un colectivo muy complejo (p. 115).

En consecuencia, las acciones y gestiones de Venezuela en la frontera, no vislumbran la integración y el desarrollo binacional, por el contrario, dejan a discreción del gobierno, los planes y/o proyectos que puedan planificarse y ejecutarse en esta franja fronteriza.

Problemas que exigen más cooperación y reciprocidad

Hasta el presente, Venezuela y Colombia han logrado sobrellevar períodos de tensión, conflicto y discrepancia en sus relaciones bilaterales, siendo las fronteras compartidas por ambas naciones, los espacios donde se ha plasmado el deterioro y la ausencia de cooperación en la solución de los graves problemas estructurales que aquejan a sus regiones fronterizas.

Por parte de Colombia se observa un enfoque de frontera basado en normas y actividades conducentes a mejorar las condiciones socio-económicas de sus habitantes, tal como lo refiere la Ley 191 de 1995 o Ley de Fronteras, así como en los proyectos que establece la Dirección de Desarrollo y la Integración fronteriza (anteriormente Plan Fronteras para la Prosperidad). Sumado a estas iniciativas nacionales, Colombia en sus fronteras sur, ha implementado zonas de integración fronterizas (ZIF) como estrategia para el desarrollo binacional de sus territorios periféricos, fortaleciendo los mismos a través de proyectos y/o programas destinados a perfeccionar estos mecanismos que nacieron bajo la tutela de la Comunidad Andina (CAN).

Así mismo, Colombia sigue en la senda de la integración como mecanismo para apuntalar el desarrollo del país y de sus regiones, en especial sus fronteras, al concatenar esfuerzos con los gobiernos departamentales y municipales, a fin de reducir las brechas sociales y

económicas que han caracterizado a las regiones fronterizas por décadas, asumiendo retos como el establecido en la Alianza del Pacífico y los objetivos de sus políticas de fronteras.

Si bien estos esfuerzos aún mantienen en mora la solución de los múltiples problemas que aquejan a las regiones de fronteras, el crecimiento económico de Colombia durante los últimos años y el fin de conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), presagian buenos indicios para el mejoramiento y desarrollo de sus fronteras, a la par de seguir perfeccionando las políticas y estrategias conducentes a cumplir con los objetivos que señala su Constitución.

En el caso de Venezuela, los primeros intentos de establecer políticas fronterizas en la década de los noventa bajo la tutela del Consejo Nacional de Frontera (CNF) no permitieron lograr un desarrollo de los espacios fronterizos venezolanos en virtud de la ausencias de planes y/o programas integrales con los cuales se debía afianzar el desarrollo y las capacidades de las regiones de fronteras. Con la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela en 1999, las discrepancias políticas, ambigüedades en los modelos económicos y las diferencias marcadas en las visiones de integración, dieron al traste con el trabajo realizado en la Comunidad Andina para fortalecer la integración regional. Tras la salida de Venezuela de la CAN en 2006, la frontera compartida con Colombia, comenzó a apreciar las consecuencias de su ruptura, representadas en un decrecimiento del intercambio comercial, un aumento de la violencia y por ende un deterioro de las condiciones socio-económicas de los habitantes de la frontera.

La ausencia de elementos de juicio que consideren a la frontera como espacio para el desarrollo binacional y la integración visualizados en el Plan de Desarrollo de la Nación 2013-2019 del gobierno venezolano, denotan la poca relevancia del tema de la frontera y su importancia geoestratégica para un desarrollo integral que apunte a mejorar los escenarios adversos en las fronteras venezolanas.

Aunado a esta consideración, la puesta en práctica de la Ley de Fronteras en Venezuela tras quince años de mora en diciembre de

2015, infiere el escaso valor que mantiene el gobierno de Venezuela en lo que respecta a brindar a sus fronteras del sustento jurídico o normativo para su desarrollo. Así mismo, la condición de exclusividad asumida por el ejecutivo nacional en lo que respecta a los planes y/o programas a desarrollar en las fronteras que enuncia la presente ley, no considerando el rol de los gobiernos regionales y locales en la solución de los problemas públicos, así como de las comunidades indígenas, contradice los preceptos de participación ciudadana y descentralización establecidos en la Constitución de 1999, lo que presagia pocos resultados al momento de coordinar esfuerzos intergubernamentales y sociales. Además el nulo enfoque de integración observado en la norma que rige las políticas de frontera, predice insuficientes resultados al momento de entablar programas para enfrentar de manera binacional los problemas que afectan a las regiones de frontera.

El cierre unilateral de la frontera en Agosto de 2015 aduciendo responsabilidades por parte de Colombia en lo que respecta a los problemas de violencia en la región, acrecentó la incertidumbre y desconfianza entre ambos gobiernos, esto debido a los escasos mecanismos con los cuales se cuentan para evitar este tipo de medida que deteriora la alicaída situación de los ciudadanos en la frontera. De igual manera, las asimetrías económicas exhibidas por la caída de valor de la moneda venezolana en relación con el peso colombiano y la grave crisis económica que afronta Venezuela, han acentuado los problemas de escasez y contrabando en la frontera.

Bajo estas asimetrías y enfoques en cuanto a la relevancia de la frontera, es difícil encontrar soluciones integrales a los múltiples problemas que aquejan a la frontera colombo-venezolana, más aun, cuando la ruptura por parte de Venezuela de treinta años de integración bajo el amparo de la Comunidad Andina en 2006, dieron al traste con el esfuerzo de décadas por brindarle a la frontera colombo-venezolana de los mecanismos jurídicos y las herramientas para un desarrollo binacional que proporcione a sus ciudadanos, las condiciones de vida que desde otrora le han sido negadas.

Este escenario de normativas y enfoque disimiles, requieren de articulación y cooperación entre ambos países. La puesta en práctica de acciones para solucionar las controversias en la frontera colombo-venezolana, va a requerir no solo de la buena voluntad expresada por ambos gobiernos, sino de la concertación e incorporación de los actores locales y de la creación de mecanismos que funden sus acciones bajo una premisa de integración que permita crear lazos que vayan más allá de los intereses o apetencias de los gobiernos de turno.

Referencias

- Albornoz, A.N.C; Mazuera, A. R. (2016b). Contexto socioeconómico del Estado Táchira, en García, J; Albornoz, N; Mazuera, R; Aleta, J; Contreras, A; González, W; Morffe, M. (2016). En *El Táchira en cifras 2015. El contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad*. Documento 6 del Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira.
- Albornoz, A.N.C; Mazuera, A.R. (2016a). Contexto socioeconómico del departamento Norte de Santander, en Albornoz, N; Gallardo, H; Mazuera, R; Numa, N; Orbegoso, L; Ramírez, C; Sánchez, M; Torres, J (2016). *Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad*. Universidad Simón Bolívar, Colombia
- Albornoz, N; Gallardo, H; Mazuera, R; Numa, N; Orbegoso, L; Ramírez, C; Sánchez, M; Torres, J (2016). *Análisis del contrabando en el Norte de Santander, desde la percepción de los constructos de la institucionalidad*. Universidad Simón Bolívar, Colombia.
- Alianza del Pacífico (2016) ¿Qué es la Alianza? [En línea] Portal [Consultado el 03 de noviembre de 2016] Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>
- Añez C; Nava Y. (2012). Subcontratación. Relación laboral encubierta. Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, Vol. 14, N°. 3, pp. 333-345
- Aparicio, A. (2006) El aumento del desempleo en México durante 2001-2005 ¿en qué nos afecta? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol 48, N° 198, pp. 77-91.
- Avaro, D. (1997). Consumiendo desde el consenso. Una exploración sobre el proceso de trabajo y la política *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol 41, N°. 169. pp. 113-131.
- Banco Mundial (2016). Datos de libre acceso del Banco Mundial. Disponible en <http://datos.bancomundial.org/>

- Barba S.C. y Cohen N. (2011). Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina.- 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/BarbaSolano-Cohen.pdf>
- Barei, S. (2013) Fronteras naturales/fronteras culturales: nuevos problemas/nuevas teorías. *Tópicos del Seminario*, núm. 29, enero-junio 2013, pp. 109-125. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.
- Barragán, E., Muñoz, B., Prado, J., Pinzón, C., Rico, J., Ruiz, G., Valderrama, J. y Mariño, S. (2003) *Colombia y sus fronteras en el marco de la Comunidad Andina*. Trabajo de Grado. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS72.pdf>
- Barrios, N., y Rivas, N. (2012). La frontera Táchira-Norte de Santander: escarpada a la integración entre acuerdos y crisis. *Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Europeos*, pp. 22-35.
- BBC Mundo (2015) Crisis fronteriza entre Colombia y Venezuela: ¿quiénes son los paramilitares de los que habla Nicolás Maduro? [En línea] Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150908_venezuela_colombia_paramilitares_maduro_dp
- Becerril. J.B (S-f). Espacio y territorio: una mirada sociológica. Biblioteca _digital. Consultado en http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/459-6214orn.pdf
- Bertranou, F.; Casanova, J; Giménez, M; Jiménez, M. (2014). Empleo, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina. *Revista de Economía Laboral*, Vol. 11, N°. 1, pp. 24-64
- Bertranou, F; Saravia, L. (2009). Trabajadores independientes y la protección social en América Latina: Desempeño laboral y cobertura de los programas de pensiones, En *Trabajadores independientes y la protección social en América Latina*. Argentina • Brasil • Chile • Colombia • Costa Rica • Uruguay. Coordinador Fabio M. Bertranou, Organización internacional del Trabajo. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_184328.pdf

- Botero, A., Pulgarín, C. y Castañeda, H. (2002) La Ley de Fronteras (Ley 191 de 1995) Comentada y Compilada. E-Derecho Administrativo (E-DeA) (8) Recuperado el 17/10/16 en https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=La+Ley+de+Fronteras+%28Ley+191+de+1995%29+Comentada+y+Compilada.+
- Botero, A., Pulgarín, C. y Castañeda, H. (2002) *La Ley de Fronteras (Ley 191 de 1995) Comentada y Compilada*. [En línea] E-Derecho Administrativo (E-DeA) (8) Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=La+Ley+de+Fronteras+%28Ley+191+de+1995%29+Comentada+y+Compilada.+
- Bustamante, A.M. y Caraballo, L. (2005). Zona de integración fronteriza (ZIF) en Norte de Santander (Colombia) – Táchira (Venezuela). Dificultades para su creación e implementación. *Aldea Mundo* 18: 44 - 53.
- Camberos, M; Bracamontes, J. (2015). Las crisis económicas y sus efectos en el mercado de trabajo, en la desigualdad y en la pobreza de México. *Contaduría y Administración*, [S.l.], Vol. 60, pp. 219-249.
- Campos, R. (2015). El salario mínimo y el empleo: Evidencia internacional y posibles impactos para el caso mexicano. *Economía*. UNAM, Vol. 12, N°. 36, pp. 90-106
- CAN (2001). Comunidad Andina de Naciones. DECISIÓN 501 *Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina*. Disponible en <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/decision501.pdf>
- Cancillería (2016). Antecedentes históricos y causas de la migración. <http://www.cancilleria.gov.co/print/142>
- Cancillería de Colombia (2016) Plan Fronteras para la Prosperidad. Recuperado el 13/10/2016 en: <http://www.cancilleria.gov.co/prosperity/presentation>
- Capel H. (2016), Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales* Vol. XXI, núm. 1.149. pp.1-38. Universidad de Barcelona. Consultado en <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1149.pdf>
- Carreño M.A.M. (2014). Refugiados colombianos en Venezuela: Quince años en búsqueda de protección. *Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*. Año 10, N°24. Barranquilla, Septiembre

- Diciembre 2014, pp. 98-124 consultado en <http://www.scielo.org.co/pdf/memor/n24/n24a07.pdf>
- Carrión, F. y Espín, J. (2011). La geografía del delito en la lógica de la frontera en *Relaciones fronterizas: encuentros y conflictos*, pp. 9-20. Quito: Colección Fronteras. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- CEPAL y OIT (2016). Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina para el Cono Sur de América Latina de la Organización Internacional del Trabajo. Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Mejoras recientes y brechas persistentes en el empleo rural. Número 14. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/--sro-santiago/documents/publication/wcms_480311.pdf
- Cesário, F; Guillén, C; Montalbán, M. (2012). Contrato de trabajo, compromiso y satisfacción: moderación de la empleabilidad. *Revista de Administración de Empresas*, Vol. 52, N° 3, pp. 345-359.
- Chiang, M.; Ojeda, J. (2013). Estudio de la relación entre satisfacción laboral y el desempeño de los trabajadores de las ferias libres. *Contaduría y Administración*, [S.l.], Vol. 58, N° 2. pp. 39-60
- Colombia, Corte Constitucional, Sala de Revisión de Tutelas (1992, 11 de agosto). Sentencia No. T-485/92. [M.P.: Fabio Morón Díaz].
- Colombia, Corte Constitucional, Sala Octava de Revisión (2015, 18 de febrero). Sentencia T-070/15. [M.S.: Martha Victoria Sáchica Méndez]
- Colombia, Corte Constitucional, Sala Plena (1999, 18 de agosto). Sentencia SU.601A/99. [M.P.: Vladimiro Naranjo Mesa].
- Colombia, Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión (2016, 2 de febrero). Sentencia T-023/16. [M.P.: María Victoria Calle Correa].
- Colombia, Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión (2013, 16 de julio). Sentencia T-450A/13. [M.P.: Mauricio González Cuervo]
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente (1991, 20 de julio). Por medio de la cual se dicta la Constitución Política de Colombia. Publicada en la Gaceta Constitucional N° 116.
- Colombia. Banco de la República (2016a). Salario Mínimo Legal en Colombia. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/indice-salarios>

- Colombia. Banco de la República (2016b). Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del peso colombiano. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm>
- Colombia. Cancillería de Colombia. Decreto 1814 de 1995. Publicado en el Diario Oficial N° 42.064 del 26 de octubre de 1995.
- Colombia. Congreso de la República (1995, 23 de junio). Ley 191 por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera. Diario Oficial 41.903, de 23 de junio de 1995.
- Colombia. Corte Constitucional. Sala Plena (2011, 4 de mayo). Sentencia C-337/11. [M.P.: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub].
- Colombia. Corte Constitucional. Sala Segunda de Revisión (1992, 29 de julio). Sentencia T-475/92. [M.P.: Eduardo Cifuentes Muñoz]
- Colombia. Gobernación del Departamento Norte de Santander (2016). Plan de desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 “Un norte productivo para todos”. Disponible en http://www.sisubregionalns.gov.co/files/sid_Desarrollo_territorial/Plan_de_desarrollo_para_Norte_de_Santander_2016-2019.pdf
- Colombia. Gobernación del Departamento Norte de Santander. Secretaría de Educación. Mesa de Acuerdo sectorial componente educativo en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2015. Disponible en: <http://www.sednortedesantander.gov.co/Documentos/PLANEACION/2012/PRESENTACION%20PDD%20EDUCACION%202012-2015.pdf>
- Colombia. Presidencia de la República (1970, julio 27). [Decreto 1260 de 1970]. Por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las personas.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia. Decreto 3448 de 1983. Diario Oficial N° 34.871 del 17 de diciembre de 1983.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia. Ley 10 de 1983. Diario Oficial N° 36.276 del 17 de junio de 1983.
- Colombia. Presidencia de la República de Colombia. Ley 191 de 1995 Ley de Fronteras. Diario Oficial N° 42.155 del 23 de junio de 1995.
- Colombia. Secretaria del Senado (1951, junio 7). [Decreto Ley 3743 de 1950]. Código Sustantivo del Trabajo. Diario Oficial N° 27.622

- Comunicado sobre el Decreto N° 1.787 del 26 de mayo de 2015 por parte de Venezuela. [En línea] Cancillería de Colombia Recuperado de: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-colombia>
- Congreso de la República de Colombia. Decreto 1944 de 1984. Diario Oficial N° 36.731 del 27 de Agosto de 1984.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999. Caracas, Venezuela.
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil (2008, 18 de junio). Referencia: C-0500131100062004-00205-01. [M.P.: Jaime Alberto Arrubla Paucar]
- DANE (2016a). Boletín técnico. Principales indicadores del mercado laboral 2015. http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_15.pdf
- DANE (2016b). Boletín técnico. Mercado laboral por Departamentos 2015. http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_dep/Boletin_dep_15.pdf
- De La Hoz, F; Quejada, R; Yáñez, M. (2012). El desempleo juvenil: problema de efectos perpetuos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), pp. 427-439..
- Del Pozo, J; Ruiz, M; Pardo, A; San Martín, R. (2002). Efectos de la duración del desempleo entre los desempleados. *Psicothema*, Vol. 14, N°. 2, pp. 440-443.
- Delgado, F. (2013). El empleo informal en Costa Rica. Características de los ocupados y sus puestos de trabajo. *Ciencias Económicas* Vol. 31, N°.2, pp. 35-51
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2015). Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografa/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento Nacional de Planeación (2002, 28 de enero). Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3155). Lineamientos para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo.

- Departamento Nacional de Planeación (2014, 10 de mayo). Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3805). Prosperidad para las fronteras de Colombia
- Domenech E. (2007). La agenda política sobre migraciones en américa del sur: el caso de la Argentina. *Revista Revue Européenne des migrations internationales*. <https://remi.revues.org/3611>
- Fernández G.K.P. (2014). La problemática social de Venezuela y su repercusión en el estado Táchira. Facultad de relaciones internacionales y estudios políticos. Universidad de nueva granada. Bogotá. Consultado en <http://unimilitar-dspace.metabiblioteca.org/bitstream/10654/12840/1/LA%20PROBLEMATICA%20SOCIAL%20DE%20VENEZUELA.pdf>
- Fernández, M., Rincón, M. y Rodríguez, H. (2006) La frontera colombo-venezolana vista a través de los elementos Fuerza, Poder y Derecho. En Fernández, H., Morales, J. y Morales, L. Las fronteras de América Latina: Dinámica, procesos y elementos para su análisis. Gobernación del Estado Zulia, Venezuela.
- Fernández, M., Rincón, M. y Rodríguez, H. (2006) *La frontera colombo-venezolana vista a través de los elementos Fuerza, Poder y Derecho*. En Fernández, H., Morales, J. y Morales, L. Las fronteras de América Latina: Dinámica, procesos y elementos para su análisis. Gobernación del Estado Zulia, Venezuela.
- Fogel R. (2008). La región de la triple frontera: territorios de integración y desintegración. *Revista Sociologías*, Porto Alegre, año 10, n° 20, jun./dez. 2008, pp. 270-290 consultado en <http://www.seer.ufrgs.br/index.php/sociologias/article/view/7090/4413>
- García N.J.I. (2016). Métodos de investigación empleados e información recolectada en García, J; Alborno, N; Mazuera, R; Aleta, J; Contreras, A; González, W; Morffe, M. (2016). En El Táchira en cifras 2015. El contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad. Documento 6 del Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira.
- Giménez G. (2007). La frontera norte como representación y referente cultural en México. *Revista Cultura y representaciones sociales*. Año 2, número 3 pp. 17-34 consultada en <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num3/Gimenez.pdf>

- González, M. (2005) La Zona de Integración Fronteriza (ZIF) colombo-peruana. Un esfuerzo por atender la realidad. *Aldea Mundo*. Revista sobre Fronteras e Integración, Año 10, N° 18, Mayo 2005, pp. 29-35. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Gutiérrez, E. (1988). Salario, empleo y consenso. *Estudios Latinoamericanos* Vol 3, N° 5 pp. 69-75.
- Hernández C. L. (2010). Cien años de historia tachirense, 1899 – 2000. San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela Proculca, Producción Cultural Tachirense C.A
- Hernández, M. (2001) Colombia-Venezuela: entre la tensión y la integración. *Aldea Mundo*, *Revista sobre Integración y Fronteras*, Año 4, N° 7, pp. 36-46. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
- INE (2011). Instituto Nacional de Estadística de Venezuela. Ficha Técnica de Encuesta de Hogares por Muestreo. http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&id=333&Itemid=103
- INE (2015). Encuesta de hogares por muestreo. http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40#
- INE (2015). Instituto Nacional de Estadística de Venezuela. Indicadores globales fuerza de trabajo. <http://www.ine.gov.ve/documentos/Social/FuerzadeTrabajo/hogares002.php>
- INE (2016). Instituto Nacional de Estadística. Venezuela. Indicadores Sociales. Pobreza. Coeficiente de Gini por Entidad Federal. Disponible en http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45#
- Instituto Nacional de estadísticas. INE (2013) Base poblacional electoral al 31-07-2013. Consultado en http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2013/municipales/circunscripciones/Tachira.pdf
- Jiménez A.C.M. (2015). Gobierno local en la frontera colombo venezolana en medio del distanciamiento binacional. *Análisis Político*, Vol. 28, Núm. 83, pp. 57-72.
- Kaldone, G. (1992) Frontera y Límite en su Marco Mundial: una aproximación a la “fonterología”. Segunda edición. Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar. Caracas, Venezuela.

- Kaldone, G. (1992) *Frontera y Límite en su Marco Mundial: una aproximación a la “fonterología”*. Segunda edición. Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar. Caracas, Venezuela.
- La Opinión (2015) Sin facultades Maduro para el cierre de la frontera. [En línea] Artículo Recuperado de: <http://www.laopinion.com.co/frontera/sin-facultades-maduro-para-cierre-de-frontera-99159#ATHS>
- La República.pe. (2001, 22 de abril). Venezuela se retira de la CAN. Disponible en <http://larepublica.pe/22-04-2011/venezuela-se-retira-de-la-can>
- León C.L.A. (2015). Análisis Económico de la Población Demografía. Lambayeque, Perú. Consultado en <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/demografia-peru.pdf?noCache=1424676080482>
- López G.A. (1961). La estructura demográfica de Valencia. *Saitabi. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, N° 11, pp. 1-28. Disponible en <https://ojs.uv.es/index.php/saitabi/article/view/5469/5242>
- Macionis J y Plummer K. (1999). *Sociología*. Prentice Hall. Madrid.
- Macip T.A.E.. (2014). *Las cualidades que debe poseer un ciudadano, de acuerdo a la conceptualización ontológica del ser humano y la filosofía del derecho*. Puebla. México.
- Madero, S; Barboza, G. (2015). Interrelación de la cultura, flexibilidad laboral, alineación estratégica, innovación y rendimiento empresarial. *Contaduría y Administración, [S.l.]*, Vol. 60, N°. 4, p. 735-756,
- Malamud, C. (2013) Colombia y la política exterior venezolana. Análisis y reflexiones sobre política internacional. [En línea] Real Instituto Elcano. *Royal Institute*. Recuperado de: <http://www.blog.rielcano.org/colombia-y-la-politica-exterior-venezolana/>
- Marcu S. (2013). La movilidad transfronteriza de rumanos en España en tiempos de crisis. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Vol.71, n° 1, Enero-Abril, pp. 115-141. Consultada en <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/500/522>.
- Márquez, A. (2011). La relación entre educación superior y mercado de trabajo en México: Una breve contextualización. *Perfiles educativos*, Vol. 33(spe), pp. 169-185.
- Martínez, C. (2004) *Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano*. Universidad Nacional de Colombia.

- Meza, A. (2015) Estudio del Plan Fronteras para la Prosperidad en el Departamento Norte de Santander (2010-2013). Trabajo de grado para optar al título de Politóloga en la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Meza, A. (2015) *Estudio del Plan Fronteras para la Prosperidad en el Departamento Norte de Santander (2010-2013)*. Trabajo de grado para optar al título de Politóloga en la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Migración Colombia. (2016). Estadísticas. Consultado en <http://migracion-colombia.gov.co/index.php/es/component/content/article?id=718>
- MINMINAS, MININTERIOR, PNUD (s.f.) Diagnóstico socioeconómico del Departamento de Norte de Santander. Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos. Disponible en <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/SitioETH-ANH29102015/como-lo-hacemos/ETHtemporal/DocumentosDescargarPDF/1.1.2%20DIAGNOSTICO%20NORTE%20DE%20SANTANDER.pdf>
- Montenegro, A. (1988). “Una nota sobre las relaciones económicas entre Ecuador y Colombia”, *Ensayos Sobre Política Económica*, N° 14, pp. 65-77. Disponible en http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/espe_014-3.pdf
- Morales, L. y Morales, J. (2007) Vecindad, Integración y Desarrollo: Referencia a la frontera colombo-venezolana al 2006. *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*, año 12, N° 24, noviembre 2007-abril 2008, pp. 65-78. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Morffe P.M.A. (2013). Oportunidades y compromisos para el desarrollo de políticas de cohesión social en los municipios fronterizos de San José de Cúcuta (Colombia) y Bolívar (Venezuela). *Perfil de coyuntura económica*, N° 23, pp. 107-124.
- Naciones Unidas (2014). La situación demográfica en el mundo, Informe conciso. Nueva York. Consultado en <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>
- Neffa, J. (1999). Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Orientación y Sociedad*, Vol. 1, pp. 127-162. Me-

- moria Académica, el repositorio institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2956/pr.2956.pdf, <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr2956>
- Noticiero del Senado. (Lunes 29 de Agosto de 2016) Para el senador Mora lo primero es la frontera Colombo-Venezolana. Consultado en <http://www.senado.gov.co/historia/item/25179-para-el-senador-mora-lo-primero-es-la-frontera-colombo-venezolana>
- Novak, F. y Namihas, S. (2011) *Perú-Colombia: La construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo*. 1ra. Edición. Lima. Instituto de Estudios Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- OIT (1948). Organización Internacional del Trabajo. Convenio Co88, sobre el servicio del empleo, http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:55:0::NO::P55_TYPE,P55_LANG,P55_DOCUMENT,P55_NODE:CON,es,Co88,/Document
- OIT (1949). Organización Internacional del Trabajo. Convenio Co95, Sobre la Protección del Salario. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312240
- OIT (1988). Organización Internacional del Trabajo. Convenio C168, sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C168
- OIT (2004). Organización internacional del Trabajo. Clasificación internacional uniforme de ocupaciones CIUO <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco88/index.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 217 A (III) (10 de diciembre), París. Documento consultado en internet el 25/03/2016 en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27. Documento consultado en

- internet el 25/03/2016 en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Osorno del Rosal, M. (2003). La búsqueda de empleo de los ocupados. Intensidad y motivos. *Estudios de economía aplicada*, Vol. 21, N° 1, pp. 149-172.
- Otálvora, E. (2003). Frontera en tiempos de globalización. El proyecto ZIF. *Revista venezolana de economía y ciencias sociales* 9: 85-113.
- Páez, I. (2010). La influencia del desempeño social corporativo en la satisfacción laboral de los empleados: una revisión teórica desde una perspectiva multinivel. *Estudios Gerenciales*, Vol. 26, N° 116, pp. 63-81.
- Pedraza P. N. (2005). Fondo de desarrollo de las naciones unidas para la mujer –UNIFEM– Bogotá. Consultado en http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1226.pdf?view=1
- Peralta, Á; Luengo, F. (2011). Financiarización, acumulación de capital y crecimiento salarial en la UE-15. *Investigación económica*, Vol. LXX, N° 276, pp. 125-162
- Pérez, A. (2002). La frontera entre el trabajo subordinado y el trabajo independiente. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, N°. 105, pp. 979-1000,
- Plan Fronteras para la Prosperidad. [En línea] Cancillería de Colombia Recuperado de: <http://www.cancilleria.gov.co/prosperity/presentation>
- Police paper (2006) La relación colombo-venezolana tras el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina. *Integración*, Revista en línea N° 22, Agosto 2016. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/50480.pdf>
- Portela M. y Neira I. (2002) Concepto y estudio econométrico sobre el Capital Social. *Revista Estudios económicos del Desarrollo Internacional*. AE EADE. Vol. 2 núm2. España. Consultado en <https://core.ac.uk/download/pdf/6369093.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. Ley 10 de 1983. Diario Oficial N° 36.276 del 17 de junio de 1983.
- Primera Discusión del Anteproyecto de la Ley Orgánica de Venezuela. 27 de julio de 2004. Asamblea Nacional de Venezuela Caracas, Venezuela.
- Pugliese, E (2000). Qué es el desempleo. *Política y sociedad*, N° 34, pp. 59-68.

- Ramírez Z.J.R., Manzano L.D.J., Zambrano M.M. de J. y Noya D.E.M. (2013). ¿Por qué no le va “tan bien” a la economía de Norte de Santander? *Documento de trabajo sobre Economía Regional y de Frontera. Observatorio Socioeconómico de la Frontera Osref*, N° 1. Universidad de Pamplona. Disponible en http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_72/recursos/01_general/22082014/documento_trabajo1.pdf
- Ramírez, S. (2006). La integración y el desarrollo fronterizo. Cátedras de Integración Convenio Andrés Bello. Serie Integración Social y Fronteras. Bogotá: CAB.
- Ramírez, S. (2008) Las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina: Comparación de sus alcances. *Estudios Políticos*, N° 32, enero-junio 2008, pp. 135-169. Medellín, Colombia.
- Ramírez, S. (2008). Las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina. Comparación de sus alcances. *Estudios Políticos*. N° 32, pp. 135-169.
- Ramírez, S. (2009) Zona de Integración Fronteriza colombo-ecuatoriana: avances, obstáculos y retos. Pp. 131-144. En: Jaramillo, G. (2009) *Construyendo Puentes entre Ecuador y Colombia*. FLACSO sede Ecuador.
- Ramírez, S. (2013) La fluctuante relación colombo-venezolana. *Revista Sic*, N° 778, septiembre 2015, pp. 1-15. Centro Gumilla. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Ramírez, S. y Cadenas, J. (2006) Colombia y Venezuela. Retos de la convivencia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Grupo académico Colombia-Venezuela.
- Registro único de víctimas. (2016). Víctimas por tipo de hecho victimizante. RNI - Red Nacional de Información, Fecha de corte: 01 oct. 2016 consultado en <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012, 7 de mayo). Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario.
- Rodríguez V.J. (2011). Migración interna en ciudades de América Latina: Efectos en la estructura demográfica y la segregación residencial. *Notas de población*. pp. 135-167. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12892/np93135167_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rodríguez, J. y Colomine, F. (2004) La Política de Fronteras del Estado Venezolano en los albores del siglo XXI. *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*, Año 8, N° 15, pp. 35-45. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Samanes, C. (2009). ¿Qué lugar ocupan los Trabajadores Desocupados en la estructura social?. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, N°. 54, pp. 1-8
- Sánchez J.A. (2014). Crisis en la frontera. *Documentos de trabajo sobre economía regional. Banco de la República* N° 197, Enero, pp. 1-45. Disponible en http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_197.pdf
- Santos M. Ruesga, S; Da Silva, J; Monsueto, S. (2014). Movilidad laboral, informalidad y desigualdad salarial en Brasil. *Investigación económica*, Vol. LXXIII, N° 288, pp. 63-86.
- Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013-2019 “Plan de la Patria”. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Publicado en Gaceta Oficial N° 6118 de fecha 9 de Diciembre de 2013.
- Servicio Jesuita a Migrantes. (2011). España. Consultado en <http://www.alboan.org/docs/articulos/Superarfronteras.pdf>
- Simancas, F. (2001) Las políticas limítrofes y fronterizas de Venezuela y Colombia en las últimas cuatro décadas. *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*, año 4, N° 7, pp. 5-14. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Sociedad geográfica de Colombia (s.f.). Fronteras de Colombia. Disponible en http://sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_colombia/fronteras/poblacion/departamentos.html
- Subirats i H., J; Gomá C. R. y Brugué T. J. (2005). Análisis de los factores de exclusión social. Grupo BBVA. España. Consultado en http://www.fbbva.es/TLFU/dat/DT_2005_04.pdf
- Tagle J. (s.f.) La frontera colombo-venezolana: descifrando el enigma. Laboratorio de Análisis Social Estratégico. Disponible en <http://www.lase.mx/articulos/la-frontera-colombo-venezolana-descifrando-el-enigma/>
- Tapias M. Edwin. (2007). Respuesta institucional al desplazamiento forzado en norte de Santander: cuando la atención se fragmenta en cuatro enfoques. Consultoría para os derechos humanos y el desplazamien-

- to-CODHES- y consejo noruego para refugiados. Consultado en http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2471.pdf
- Tello M. (2006). Clusters y Desarrollo Regional: Los Casos de Piura y Loreto. Consorcio de Investigaciones Económicas (CIES) consultado en <http://departamento.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/files/2012/06/Aspectos-teoricoscapitalsocial.pdf.pdf>
- Toharia, L. (2004). Estructura demográfica y actividades de las personas. In *Informe sobre la situación demográfica en España* (pp. 265-288). Fundación Fernando Abril Martorell.
- Torollo F. (2001). Incentivos al empleo y a la calidad en el empleo. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, N° 33, 2001 (Ejemplar dedicado a: Derecho del trabajo), págs. 151-188.
- UNESCO (2013). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002207/220782s.pdf>
- Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. (2015). Reporte Caracterización víctimas del conflicto armado norte de Santander – Cúcuta. Consultado en <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Cucuta.pdf>
- Urdaneta, A. (2000) Colombia y Venezuela: fronteras, convivencia y desarrollo. Aldea Mundo. *Revista sobre Fronteras e Integración*, año 4, N° 7, pp. 53-58. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Vargas H.J.G. (2005). ANÁLISIS DE FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA INSTITUCIONAL. *Revista Digital Universitaria*. Volumen 6 Número 8. Consultado en http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago_art84.pdf
- Vargas, A. (2006) El conflicto interno armado colombiano y sus efectos en la seguridad de la región Andina. *Ciencias Políticas*, N° 2, julio-diciembre 2006, pp. 249-262. Universidad Nacional de Colombia.
- Vendramin P. (2011). Trabajo, sentido de pertenencia y cohesión social en Europa occidental. En: sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global. (pp. 85-104) Ediciones siglo XXI CEPAL.
- Venezuela INE (2011). Instituto Nacional de Estadística. Estructura poblacional del Estado Táchira por grupos de edad según el Censo de Población

- ción y Vivienda de 2011. Disponible en <http://www.redatam.ine.gov.ve/Censo2011/index.html>
- Venezuela INE (2013). Instituto Nacional de Estadística. Síntesis de estadística estatal. Táchira. Disponible en <http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2013/estados/tachira/index.htm>
- Venezuela, Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional (2005, 15 de julio). Sentencia 04-3301. [M.P.: Jesús Eduardo Cabrera Romero]
- Venezuela. Asamblea Nacional de Venezuela. Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Publicada en Gaceta Oficial N° 38.344 de fecha 27 de Diciembre de 2005.
- Venezuela. Banco Central de Venezuela (2016). Sistema marginal de divisas. Tipo de Cambio Promedio Ponderado de Referencia Artículo 24 del Convenio Cambiario N° 33 del 10/02/2015. Transacciones en Divisas 29-11-2016 Disponible en <http://www.bcv.org.ve/c5/simadi/simadi-02.asp>
- Venezuela. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Fronteras. Publicada en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.
- Venezuela. Dólar Today (2016) (Noviembre 30). Noticias y dólar paralelo. Precio del dólar al 30 de Noviembre de 2016. Disponible en <https://dolartoday.com/>
- Venezuela. Gobernación del Estado Táchira s.f. Plan de Desarrollo Estatal 2013-2016. Disponible en <http://www.tachira.gob.ve/web/plan-de-desarrollo-estadal/>
- Venezuela. Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela (2004). Políticas, programas y estrategias de la educación venezolana. Informe nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Venezuela. Presidencia de la República (2016) (Octubre 28). Decreto N° 2.504 mediante el cual se aumenta el 20% el salario mínimo nacional mensual obligatorio en Venezuela a partir del 1° de Noviembre de 2016. Gaceta oficial N° 41.019. Disponible en <http://www.juris-line.com.ve/data/files/3635.pdf>
- Venezuela. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2015, 30 de diciembre). Decreto N° 2.170 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras. Gaceta N°: 6.210 del 30-dic-2015.

- Villar Borda Luis. (2007). Estado de derecho y estado social de derecho. *Revista derecho del estado*. Número 20. Consultado en <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/download/705/667>
- Wilson C. y Lee E. (2015). La economía fronteriza México - EE.UU. en transición: Informe de los Foros Regionales de Competitividad Económica 2014. En *La Economía de la Frontera México-Estados Unidos en Transición*. Woodrow Wilson International Center for Scholars One Woodrow Wilson Plaza. Washington, DC consultado en <http://naresearchpartnership.org/wp-content/uploads/2013/07/La-Econom%C3%ADa-de-la-Frontera-MX-EEUU-en-Transici%C3%B3n.pdf>



Norte de Santander y Táchira:

más que un límite fronterizo, subjetividades construidas en el territorio



9 789804 022173